

ACUERDO

ENTRE

SUIZA, REPRESENTADA POR LA EMBAJADA DE SUIZA - AGENCIA SUIZA PARA EL  
DESARROLLO Y LA COOPERACION (COSUDE)

Y

LA REPUBLICA DEL PERU, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES -  
AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL (APCI)

RELATIVO AL PROYECTO

**“SANEAMIENTO AMBIENTAL BASICO EN LA SIERRA SUR (SANBASUR)”**

Fase N° 5, con vigencia del 1 de julio de 2007 al 30 de junio de 2010

---

El proyecto Saneamiento Ambiental Básico en la Sierra Sur - SANBASUR (**en adelante el Proyecto**), viene siendo ejecutado desde el año 1996, en el marco de la cooperación internacional entre Perú y Suiza en el ámbito de la región del Cusco, habiendo concluido satisfactoriamente cuatro fases basadas en la implementación de una estrategia de intervención para el saneamiento básico rural comunitario.

En estos años, el Proyecto ha logrado fortalecer al sector saneamiento a nivel regional y local, involucrando en el cumplimiento de sus funciones y competencias a sus contrapartes nacionales. En este contexto, surge la necesidad de una quinta fase, con la intención de consolidar y transferir el modelo de intervención integral del Proyecto a nivel comunitario, municipal, regional y nacional.

En el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú el 9 de setiembre de 1964, del Acuerdo bilateral relativo al Proyecto Saneamiento Básico Ambiental en la Sierra Sur (SANBASUR), suscrito el 13 de febrero de 2004, de la Adenda suscrita el 26 de febrero de 2007, y con el ánimo de reafirmar los lazos de amistad y solidaridad existentes entre ambos países, las Partes convienen en celebrar el presente Acuerdo, en los términos y condiciones siguientes:

## ARTICULO PRIMERO

### CLAUSULA GENERAL

La política interior y exterior de las partes contratantes se basa en el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos, tal como están enunciados, entre otros, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estos principios y estos derechos constituyen un elemento esencial del presente acuerdo.

## ARTICULO SEGUNDO

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural del ámbito de intervención.

## ARTICULO TERCERO

### OBJETIVO DE FASE

Asegurar que los actores institucionalicen y se apropien del modelo de intervención integral a nivel local, regional/nacional, para garantizar su sostenibilidad.

## ARTICULO CUARTO

### DE LAS PARTES

#### 4.1 SUIZA

Para fines del presente Acuerdo, Suiza estará representada por la Embajada de Suiza - **Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (en adelante COSUDE)**. COSUDE es una Dirección especializada del Ministerio Suizo de Relaciones Exteriores y parte integrante de la Embajada de Suiza en el Perú. Su misión se desprende de la Ley Federal del 19.3.1976 relativa a la cooperación internacional para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

#### 4.2 LA REPUBLICA DEL PERU

El Perú estará representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a través de la **Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)**, siendo la contraparte principal el **Gobierno Regional Cusco**, participando asimismo el Ministerio de Salud, a través de la Dirección Regional de Salud Cusco (DIRESA); el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Regional de Educación Cusco (DREC); el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la Dirección Regional del Viceministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS) Cusco; las municipalidades y comunidades de la región Cusco.

## ARTICULO QUINTO

### APORTE FINANCIERO DE LAS PARTES

#### 5.1. APORTE FINANCIERO DE COSUDE

Para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, el Gobierno de Suiza, de acuerdo a su Plan de Desembolsos, se compromete a otorgar como aporte no reembolsable la cantidad de **US\$ 800.000,00 (Ochocientos mil y 00/100 Dólares Americanos)** siempre y cuando esta suma no exceda el monto total de **CHF 1.000.000,00 (Un millón de Francos Suizos)**. Dicho aporte incluye:

- **US\$ 456.000,00 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil y 00/100 Dólares Americanos)** que serán transferidos al Gobierno Regional de acuerdo con el Plan de Desembolsos que se detalla en el acápite 5.2.
- **US\$ 324.000,00 (Trescientos veinticuatro mil y 00/100 Dólares Americanos)** para el asesoramiento en gestión del conocimiento y asesoría técnica, monto que será manejado por la ONG CARE Perú, para lo cual COSUDE firmará un Convenio específico con dicha Institución.
- **US\$ 20.000,00 (Veinte mil y 00/100 Dólares Americanos)**, para gastos de asesoría final y auditoría externa el cual será manejado directamente por COSUDE.

#### 5.2. PLAN DE DESEMBOLSOS AL GOBIERNO REGIONAL

Los fondos transferidos al Gobierno Regional Cusco, serán administrados bajo las normas del Estado peruano y ejecutados de acuerdo con el presupuesto del Plan de Fase V, documento que forma parte de este Acuerdo, y sus respectivos Planes Operativos Anuales. Para este propósito, COSUDE desembolsará recursos bajo el siguiente cronograma:

- **Primer desembolso** de **US\$ 100.000,00** (Cien mil y 00/100 Dólares Americanos) a la firma del presente Acuerdo.
- **Segundo desembolso** de **US\$ 230.000,00** (Doscientos treinta mil y 00/100 Dólares Americanos), luego de la presentación y aprobación por parte de COSUDE del Informe Operativo y Financiero por el periodo comprendido entre el 1.07.07 y el 31.12.07, **a más tardar el 31 de enero de 2008.**
- **Tercer desembolso** de **US\$ 116.000,00** (Ciento dieciséis mil y 00/100 Dólares Americanos), luego de la presentación y aprobación por parte de COSUDE del Informe Operativo y Financiero por el periodo comprendido entre el 1.1.08 y 31.12.08 y el periodo 1.7.08 – 31.12.08, **a más tardar el 31 de enero de 2009.**
- **Cuarto desembolso** de **US\$ 10.000,00** (Diez mil y 00/100 Dólares Americanos), luego de la presentación y aprobación por parte de COSUDE del Informe Operativo y Financiero por el periodo comprendido entre el 1.1.09 y el 30.6.09 y el periodo 1.7.09 – 31.12.09, **a más tardar el 31 de enero de 2010.**

De existir algún remanente al final del Acuerdo, éste será devuelto a COSUDE a más tardar 60 días después de terminado el Proyecto.

A partir del segundo desembolso, se deducirá un eventual saldo según los informes financieros obtenidos.

Para la transferencia de los fondos de COSUDE al Gobierno Regional Cusco, el Gobierno Regional Cusco deberá aperturar una cuenta bancaria en Dólares Americanos y una en Nuevos Soles, que genere intereses, en el Banco de Crédito del Perú, las mismas que serán utilizadas única y exclusivamente para el manejo de los fondos de COSUDE.

El Gobierno Regional deberá registrar el Proyecto ante la APCI, con el propósito de solicitar la recuperación del IGV pagado con los fondos de la contribución, de conformidad con la legislación peruana en lo referente al reembolso de impuesto pagados por la compra de bienes y servicios con donaciones / contribuciones con fines de cooperación técnica internacional. El monto recuperado será transferido a la cuenta aperturada por el Gobierno Regional para el manejo de los fondos y será considerado como fondo adicional para el Proyecto. Este podrá ser utilizado previa autorización por parte del Comité Directivo.

### 5.3. APOORTE FINANCIERO DE LA CONTRAPARTE PRINCIPAL Y DE LAS DEMAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

En el siguiente recuadro se detalla la valorización de los aportes comprometidos por las instituciones participantes en el Proyecto:

Instituciones	Monto en US\$	%
▪ Gobierno Regional Cusco	4.543.000,00	52.0%
▪ Ministerio de Salud	431.000,00	5.0%
▪ Ministerio de Educación	30.980,00	0.0%
▪ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	10.000,00	0.0%
▪ Municipalidades	2.522.000,00	29.0%
▪ Comunidades	1.200 000,00	14.0%
<b>Total</b>	<b>8.736 980,00</b>	<b>100.0%</b>

La utilización principal de los fondos se encuentra detallada en el Plan de Fase V julio 2007 – junio 2010 adjunto y que forma parte integrante de este Acuerdo.

Todos los aportes de las contrapartes del Gobierno Nacional (Ministerios) y de la fuente cooperante serán canalizados a través del Gobierno Regional Cusco y éste a su vez, a las Direcciones Regionales correspondientes.

### 5.4. INFORMES

Los informes se entregarán en las siguientes fechas establecidas:

- Informe Operativo y Financiero por el periodo 1.7.07 al 31.12.07, **a más tardar el 31 de enero del 2008.**
- Informe Operativo y Financiero por el periodo 1.1.08 al 30.6.08, **a más tardar el 31 de julio del 2008.**

- Informe Operativo y Financiero por el periodo 1.7.07 al 31.12.08, **a más tardar el 31 de enero del 2009.**
- Informe Operativo y Financiero por el periodo 1.1.09 al 30.6.09, **a más tardar el 31 de julio del 2009.**
- Informe Operativo y Financiero por el periodo 1.7.09 al 31.12.09, **a más tardar el 31 de enero del 2010.**
- Informe Operativo y Financiero por el periodo 1.1.2010 al 30.6.2010, **a más tardar el 31 de julio del 2010.**

La información financiera deberá ser presentada según se detalla en el Anexo 1 del presente Acuerdo.

Todos los informes operativos y financieros deberán estar debidamente visados por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Cusco, la Presidencia del Gobierno Regional y el Departamento de Control Interno del Gobierno Regional.

## **ARTICULO SEXTO**

### **COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LAS PARTES :**

#### **6.1 COSUDE**

COSUDE se compromete, sobre la base de los Planes Operativos Anuales aprobados por el Comité Directivo, a lo siguiente:

- a. Designar un/a representante de la Oficina de Cooperación en el Perú para participar en el Comité Directivo.
- b. Responsabilizarse de la ejecución y administración del aporte suizo al Proyecto.
- c. Poner a disposición del Gobierno Regional Cusco y sus respectivas Direcciones Regionales Sectoriales, el personal y los equipos e infraestructura en los términos señalados por las Actas de Entrega y Actas de Sesión en Uso y según lo indicado en el Plan Operativo de Fase para la ejecución de la Fase V del Proyecto.

#### **6.2 CONTRAPARTE PRINCIPAL**

- Gobierno Regional Cusco.

#### **6.3 OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – DRVCS.
- Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA.
- Dirección Regional de Salud – DESA.
- Dirección Regional de Educación – DREC.
- Gobiernos Locales.
- Comunidades.
- ONG CARE PERU.

Las instituciones contrapartes del Proyecto mencionadas en el presente acápite se comprometen a:

- a) Ser flexibles en los procedimientos administrativos para la ejecución de la Fase V del Proyecto.
- b) Aportar los montos comprometidos en el numeral 5.2, siendo responsabilidad de cada contraparte la ejecución, administración y supervisión de sus respectivos aportes financieros.

Los roles y las funciones de las instituciones contrapartes mencionadas en los acápite 6.2 y 6.3 se detallan en el Anexo 5 del documento de Plan de Fase V julio 2007 – julio 2010, que se adjunta y que forma parte integrante del presente Acuerdo.

## **ARTICULO SEPTIMO**

### **BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE LAS PARTES**

Los bienes de propiedad intelectual generados con los fondos de las partes, serán de propiedad común. Asimismo, deberán ser inventariados por el Proyecto y se utilizarán exclusivamente para el propósito y las finalidades estipuladas en este Acuerdo.

Al término del Proyecto, las partes decidirán sobre la liquidación y eventual transferencia de los bienes comunes. Los activos que aporte eventualmente el Gobierno Regional Cusco y las demás instituciones participantes del Proyecto, se mantendrán en propiedad de la entidad respectiva y se regirán por la legislación nacional sobre disposición del Patrimonio del Estado.

## **ARTICULO OCTAVO**

### **DE LOS PRIVILEGIOS**

El Gobierno peruano se compromete a conceder los privilegios legales acordados a los expertos de los organismos de cooperación técnica internacional, para el personal extranjero que haya sido aceptado por el Gobierno de la República del Perú para asesorar el Proyecto objeto de este Acuerdo, durante el tiempo de su permanencia en el país, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación Técnica firmado el 9 de septiembre de 1964 entre el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú.

## **ARTICULO NOVENO**

### **DE LA REPRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO**

El Gobierno Regional Cusco asume la representación legal del Proyecto ante el Gobierno Peruano en lo referido a las acciones operativas y financieras del Proyecto. Por su parte, COSUDE ha contratado a la ONG CARE Perú para que asuma la asesoría técnica del Proyecto. En su manejo interno, el Proyecto contará con la siguiente estructura:

1. Comité Directivo.
2. Dirección del Proyecto y Equipo Técnico, a cargo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Cusco. La ONG CARE Perú, en virtud del

contrato suscrito con COSUDE, dedicará sus mejores esfuerzos para realizar la asesoría técnica con personal idóneo especializado en saneamiento. A estos efectos, se realizarán las coordinaciones necesarias para el logro del propósito y resultados de la Fase V del Proyecto, cumpliendo el Plan de Fase y sus respectivos Planes Operativos Anuales, debiendo la ONG CARE Perú designar un/a coordinador/a.

3. Comité Técnico Regional.

## **ARTICULO DECIMO**

### **COMITÉ DIRECTIVO**

Es la instancia de coordinación entre los actores del nivel nacional y regional. Asumirá las siguientes funciones:

- a) Participar en la elaboración y aprobación del Plan de Fase y de los respectivos Planes Operativos Anuales.
- b) Participar en el monitoreo y evaluación de la marcha del Proyecto en coordinación con el Gobierno Regional Cusco.
- c) Proponer medidas correctivas ante desviaciones o imponderables surgidos.
- d) Hacer incidencia para la adopción de políticas nacionales relativas a la gestión del Saneamiento Ambiental Básico a nivel rural.
- e) Velar por la participación y articulación de las instituciones involucradas en el Proyecto y tomar acciones frente a problemas presentados.
- f) Aprobar y modificar su Reglamento.

El Comité Directivo estará compuesto por representantes acreditados de las siguientes instituciones, los cuales tienen voz y voto en las deliberaciones y decisiones a tomar:

1. Gobierno Regional Cusco en la persona de su Presidente Regional, quien lo presidirá.
2. Un/a representante del Viceministerio de Construcción y Saneamiento.
3. Un/a representante de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).
4. Un/a representante del Ministerio de Salud.
5. Un/a representante del Ministerio de Educación.
6. Un/a representante de las Municipalidades.
7. La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), en la persona de su Director/a Residente.
8. Un/a representante del Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial.

El Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento se desempeña como Secretario Técnico del Comité Directivo, con voz pero sin voto.

Cada una de las instituciones deberá acreditar a sus respectivos representantes ante el Presidente del Comité Directivo.

Participarán en el Comité Directivo como instituciones consultivas, con voz pero sin voto, la Dirección General de Saneamiento Ambiental DIGESA, la Dirección Regional de Salud – Cusco y la Dirección Regional de Educación – Cusco, así como otras.

En caso se incorpore durante la ejecución de la Fase V, otras fuentes externas adicionales para financiar algunas actividades del Proyecto, éstas serán invitadas a integrar el Comité Directivo.

El Comité Directivo se reunirá en sesión ordinaria dos veces por año y en forma extraordinaria, a solicitud de cualquiera de las partes.

## **ARTICULO DECIMO PRIMERO**

### **LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO**

Estará a cargo del Gobierno Regional Cusco, a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Cusco y tendrá las siguientes facultades en cumplimiento de sus funciones:

- a) Dirigir el Proyecto en coordinación con las contrapartes e instituciones públicas y privadas vinculadas a la ejecución del Acuerdo.
- b) Coordinar con la ONG CARE Perú el seguimiento, asistencia técnica y monitoreo de las actividades de la Fase V del Proyecto.
- c) Coordinar la administración de los fondos de COSUDE correspondientes a las actividades de la Fase V, a través de las unidades operativas del Gobierno Regional Cusco.
- d) Presentar para su aprobación por el Comité Directivo, los Planes Operativos Anuales e informes técnicos y financieros semestrales relacionados con el aporte de COSUDE a través del apoyo de las unidades operativas del Gobierno Regional.
- e) Promover y coordinar la armoniosa y óptima participación de las instituciones participantes.
- f) Suscribir convenios específicos con las municipalidades, comunidades y otras instituciones locales para dar cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo de Fase V en los Planes Operativos Anuales.

## **ARTICULO DECIMO SEGUNDO**

### **EL COMITÉ TÉCNICO REGIONAL**

Es un órgano interinstitucional al nivel regional, cuyo objeto es acompañar y apoyar las acciones del Plan de Fase; para lo cual cumplirá las siguientes funciones:

- a) Coordinar con la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento para el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Fase V y los respectivos Planes Operativos

del Proyecto; acorde a los lineamientos de política del Gobierno Regional y del Comité Directivo.

- b) Tomar decisiones colegiadas de carácter operativo, que involucren a las instituciones del nivel regional que participan en la ejecución del Proyecto.
- c) Participar en el monitoreo del Proyecto.
- d) Se reunirá ordinaria y excepcionalmente tantas veces sea necesario.

Este Comité Técnico Regional estará compuesto por representantes acreditados de las instituciones de ámbito regional que participan en la ejecución del Proyecto, los cuales tienen voz y voto en las deliberaciones y decisiones a tomar:

1. Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, quien se desempeñará como coordinador de este comité.
2. Gerente Regional de Desarrollo Social.
3. Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cusco.
4. Director Regional de Salud – Cusco (o su representante).
5. Director Regional de Educación – Cusco (o su representante).
6. Dos (2) representantes de las Municipalidades participantes.
7. Un representante de la ONG que forma parte de la secretaría técnica del Comité Regional de Saneamiento Ambiental Básico - CORSAB.
8. La persona designada por la ONG CARE Perú como coordinador/a para las relaciones con la DRVCyS Cusco.

### **ARTICULO DECIMO TERCERO**

#### **DE LAS INSTANCIAS DE CONTROL**

El control financiero y contable se regirá por las normas internas de cada una de las entidades financieras y cada una de éstas ejercerá sus procedimientos de control sobre sus aportes propios. COSUDE se reserva el derecho de realizar auditorías del manejo financiero de sus contribuciones y de verificar el cumplimiento de los aportes de las contrapartes. Asimismo, en cualquier momento del desarrollo del Proyecto, COSUDE podrá efectuar inspecciones a los inventarios de equipos y materiales del Proyecto.

### **ARTICULO DECIMO CUARTO**

#### **DE LA MODIFICACION DEL ACUERDO**

El presente Acuerdo podrá ser modificado de común acuerdo, mediante solicitud escrita presentada por cualquiera de las partes y aceptación escrita de la otra.

## **ARTICULO DECIMO QUINTO**

### **DURACIÓN DEL ACUERDO**

La duración del Proyecto en la presente fase se estipula en tres (3) años y **cubrirá el período del 1 de julio de 2007 al 30 de junio de 2010.**

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de recepción de la última notificación escrita en la que una de las Partes comunique por escrito a la otra, el cumplimiento de los procedimientos exigidos por sus respectivos ordenamientos jurídicos internos para su entrada en vigor.

## **ARTICULO DECIMO SEXTO**

### **DERECHO DE SUPERVISION**

Las partes contratantes se reservan el derecho de visitar en cualquier momento las zonas de trabajo del Proyecto y evaluar sus actividades.

## **ARTICULO DECIMO SETIMO**

### **ASESORÍA FINAL Y AUDITORÍA EXTERNA**

#### **ASESORIA FINAL**

Antes de finalizar la fase materia del presente Acuerdo, el Comité Directivo fijará conjuntamente la fecha apropiada y los términos de referencia para una asesoría final. Los gastos de esta asesoría están incluidos en el aporte de COSUDE y serán manejados directamente por COSUDE.

#### **AUDITORIA EXTERNA**

COSUDE se reserva el derecho de efectuar auditorias internas y externas en el momento en que lo estime conveniente.

## **ARTICULO DECIMO OCTAVO**

### **CLAUSULA ANTICORRUPCION**

Las partes contratantes comparten un interés común de lucha contra la corrupción, que atente contra la buena gestión de los asuntos públicos o la utilización apropiada de los recursos destinados al desarrollo, y comprometa una competencia transparente y abierta sobre la base de los precios y la calidad.

Estas declaran, en consecuencia, aunar sus esfuerzos para luchar contra la corrupción y declaran que ninguna oferta, ninguna donación o pago alguno, ninguna remuneración o ventaja de cualquier índole, que constituya un acto ilícito o una práctica de corrupción, ha sido o será acordada con persona alguna, directa o indirectamente, con vista o en contrapartida a la atribución o ejecución del presente Acuerdo. Todo acto de esta naturaleza

constituirá un motivo suficiente para justificar la anulación del presente Acuerdo o para tomar toda medida correctiva necesaria y que será impuesta según la ley aplicable.

#### ARTICULO DECIMO NOVENO

##### DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las partes contratantes se comprometen a colaborar estrechamente y a solucionar mediante la vía diplomática, las eventuales divergencias que pudieran surgir durante la ejecución del presente Acuerdo.

#### ARTICULO VIGESIMO

##### DE LA DENUNCIA DEL ACUERDO

Si una de las partes contratantes considera que los objetivos de este Acuerdo ya no pueden ser alcanzados o que la otra parte contratante no cumple una de las obligaciones estipuladas en el mismo, podrá denunciar el Acuerdo mediante notificación escrita a la otra, por vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los noventa (90) días de la fecha de recepción de tal notificación, y no afectará el cumplimiento posterior de las obligaciones de las Partes respecto a contratos no concluidos, bajo el ámbito del presente Acuerdo, salvo los casos en que las Partes acuerden lo contrario.

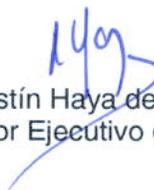
Hecho en la ciudad de Lima, el día 23 de noviembre de 2007, en dos originales y sólo en idioma español.

POR SUIZA



Beat Loeliger  
Embajador de Suiza

POR LA REPUBLICA DEL PERU



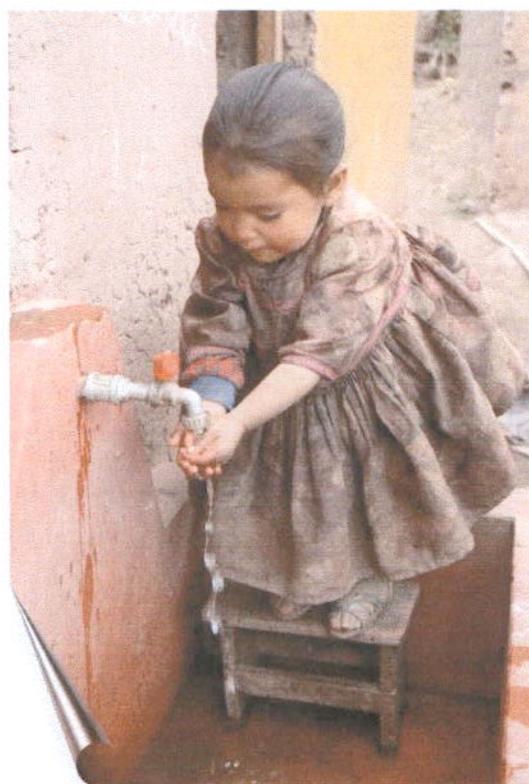
Agustín Haya de la Torre  
Director Ejecutivo de la APCI

##### Anexos:

- Anexo 1: Información Financiera Requerida por COSUDE.
- Anexo 2: Plan de Fase V (julio 2007 – junio 2010)

# Plan de V Fase Proyecto SANBASUR

Jul. 2007 - Jun. 2010



Cusco, 22 de Mayo del 2007

DESPACHADO 26 NOV. 2007

## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN .....	1
2. RESUMEN EJECUTIVO .....	1
3. RESULTADO LOGRADOS EN LA IV FASE.....	4
4. MARCO CONCEPTUAL DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFERENCIA DE SANBASUR.....	7
5. ESTRUCTURA DE OBJETIVOS DE LA V FASE DEL PROYECTO SANBASUR.....	9
6. AMBITO DE INTERVENCIÓN.....	12
7. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO .....	13
8. RECURSOS FINANCIEROS .....	16
9. MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	23
10. GENERO Y EMPODERAMIENTO.....	243

### ANEXOS:

1. Matriz del Marco Lógico del Proyecto
2. Responsables, Presupuesto y Fuentes Financieras por Actividades
3. Composición del equipo técnico
4. Criterios para la selección de ámbitos de intervención
5. Roles y competencias de los actores involucrados en saneamiento ambiental básico
6. Orientación Estratégica
7. Programación presupuestal por actividades y fuentes financieras
8. Gastos generales fuente financiera COSUDE
9. Gastos generales fuente financiera MINSA
10. Informe de Auto evaluación de la IV Fase (resumen ejecutivo)
11. Informe del Taller de Planificación de IV Fase

## **1. PRESENTACIÓN**

El Proyecto SANBASUR inicia sus actividades en el año 1996, hasta la fecha van cuatro fases y en ellas ha demostrado una evolución y maduración en su propuesta y que se evidencia en los contenidos del Propósito redactado por cada fase. En sus dos primeras fases diseña y valida un modelo de intervención integral en saneamiento básico rural al tiempo que se inicia con las acciones de Vigilancia de la Calidad del Agua y el componente de educación, desde los sectores de salud y educación respectivamente.

Durante la III y IV Fase se continúa con el modelo de intervención integral en el nivel micro y los sectores de salud y educación asumen sus compromisos en relación a Saneamiento Ambiental Básico a nivel regional; a esto se suma un espacio de concertación regional en saneamiento - CORSAB.

Esta evolución de SANBASUR tiene como hilo conductor su rol facilitador de procesos y concertador de esfuerzos de sus contrapartes nacionales y cooperante. Este perfil ha permitido, en estos diez años, que el Proyecto se encuentre en una permanente transferencia de sus procesos, métodos y estrategias más aún cuando muchos de ellos fueron diseñados por las mismas contrapartes nacionales.

SANBASUR en estos años ha logrado fortalecer al sector saneamiento a nivel regional y local, involucrando en el cumplimiento de sus funciones y competencias a sus contrapartes nacionales. En este contexto surge la necesidad de una V Fase con la intención de consolidar y transferir el modelo de intervención integral del Proyecto SANBASUR, entendiéndolo en su dimensión micro y meso que involucra a actores desde el nivel comunitario, municipal, regional e inclusive de las instancias nacionales del sector agua y saneamiento.

## **2. RESUMEN EJECUTIVO**

SANBASUR en sus cuatro fases desarrolladas, ha validado el modelo de intervención integral en saneamiento ambiental básico, el que considera los niveles micro y meso, posicionándose en la región por los logros y aportes a la sostenibilidad de los servicios. En la V Fase (julio 2007 - junio 2010), pretende consolidar la experiencia acumulada por las contrapartes nacionales y garantizar así la institucionalización y apropiación del modelo por los actores participantes en el sector, incorporando la estrategia de intervención integral en la política regional, que posibilite su réplica a nivel nacional.

Esta fase de transferencia será desarrollada desde el Gobierno Regional, a través de su Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, ente rector, responsable de liderar la gestión participativa y sostenible del saneamiento. En tal sentido, esta Dirección Regional fortalecerá su capacidad institucional para cumplir sus roles y competencias en materia de saneamiento y dinamizar la aplicación del modelo de intervención integral en base a las estrategias para esta fase, ampliándose el ámbito de intervención a toda la región Cusco.

La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional, a quien están adscritas las direcciones regionales de salud y educación y el Comité Regional de Saneamiento (CORSAB) como espacio de participación multi-institucional de organismos públicos y privados ligados al agua y saneamiento coadyuvarán al proceso de transferencia y sostenibilidad del sector desde sus dimensiones de sostenibilidad financiera, tecnológica, social, institucional y ambiental.

Se plantea como visión al 2010, la región Cusco cuenta con un modelo eficaz y sostenible de Saneamiento Ambiental Básico Rural institucionalizado y contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, visión a ser lograda a partir de los siguientes resultados:

1. El Modelo de Intervención integral en saneamiento ambiental básico rural ha sido incorporado en las políticas sectoriales en el ámbito nacional, regional y local.
2. Los actores han sido fortalecidos para el cumplimiento de sus roles y competencias

Entre las principales estrategias para el primer resultado, está el promover los aprendizajes de SANBASUR en las políticas y estrategias nacionales que favorezcan su réplica. La socialización de la experiencia a través de seminarios, eventos macroregionales y nacionales y visitas de tomadores de decisiones del sector se torna fundamental. Condiciones apropiadas para la ejecución de los recursos públicos, desde la formulación de perfiles, sustentación de presupuestos participativos, contrapartidas, convenios entre otros. La consolidación, sistematización y estandarización de instrumentos que contribuyan a replicar el modelo en diferentes ámbitos. Este resultado está sujeto al supuesto que existe interés en el nivel nacional y de otras regiones de incorporar en las políticas la experiencia desarrollada, además del mantenimiento de los términos de la ley de Canon.

El segundo resultado, prevé desde la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento fortalecida con los recursos necesarios y la presencia y asesoría de profesionales del equipo de SANBASUR, formular e implementar políticas regionales en relación a saneamiento, así como el monitoreo de las intervenciones integrales y modelos de gestión en saneamiento en el ámbito regional.

Se continuará fortaleciendo las capacidades de las municipalidades y promoviendo la institucionalización de las Áreas Técnicas, así como, se fomentará la mancomunidad municipal para el establecimiento de sinergias a partir del eje de saneamiento.

La Dirección Regional de Educación, el presente año ha incorporado en su estructura orgánica el Área de Educación Comunitaria y Ambiental, a partir de la cual, dará sostenibilidad al Programa Curricular Regional de Educación Sanitaria y Ambiental.

La Dirección Regional de Salud, consolida la vigilancia de la calidad del agua, responsabilidad inherente a su rol, que junto a la educación sanitaria son pilares para lograr mejores condiciones de salud, calidad de vida de la población. Por ello, resulta importante asegurar la implementación del Plan Estratégico Regional para la Vigilancia de la calidad del Agua ya aprobado. La voluntad política de autoridades contrapartes nacionales, regionales y locales para priorizar el agua y saneamiento en sus planes y políticas de desarrollo es un supuesto importante a tener presente en este resultado.

El presupuesto previsto para la V Fase es de \$9,536,980 correspondiendo el 4.16% a gastos generales. El 84.47% al resultado 1, el que incluye intervenciones integrales y el 10.53% al resultado 2. La distribución por fuente financiera representa el 8.39% a COSUDE, el 47.64% al Gobierno Regional, el 0.10% a la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, el 4.52% al MINSA, el 0.32% a la DREC; el 26.44% a los Gobiernos locales y el 12.58% que considera aporte valorizado de la comunidad en mano de obra no calificada y materiales de la zona. La inversión programada permitirá mejorar las coberturas en agua y saneamiento y contribuir al logro de la meta 10ma. del objetivo 7mo. de los Objetivos del Milenio.

El entorno para la ejecución de la V fase se muestra favorable a nivel nacional y regional. Se dispone de un nuevo reglamento de la Ley General de Saneamiento, así como el Plan Nacional de Saneamiento 2006-2015. El Programa agua para Todos y el Programa nacional de Saneamiento Rural PRONASAR, la creación de la Dirección Nacional de Saneamiento entre los más importantes. A nivel Regional, el saneamiento es una prioridad en la política del nuevo Gobierno Regional, coincidente con el Plan Concertado de desarrollo Cusco al 2012, el Plan Regional de Salud y el Plan Regional de Vigilancia de la calidad del Agua para consumo humano 2005-2010.

### **3. RESULTADOS LOGRADOS EN LA IV FASE**

1. El CORSAB está contribuyendo a que el agua y saneamiento se priorice en la región Cusco, muestra de ello es que durante el proceso del Presupuesto Participativo 2007 se asignó 6 millones de nuevos soles (500% más que el año previo) solicitando los participantes que se forme una comisión integrada por el CORSAB y la REMUR para contribuir a la asignación eficiente de este recurso económico.
2. Asimismo, el CORSAB como miembro del Grupo Impulsor por la Descentralización logró priorizar el agua y saneamiento en la Agenda de Desarrollo Regional así como en el Acuerdo por el Cusco.
3. El Diplomado en Saneamiento Ambiental Básico, con dos nuevas especialidades (Gestión Técnico Social e Ingeniería Aplicada al Saneamiento Ambiental Básico) se ha implementado en dos versiones, una en Cusco y otra en La Convención, esta última por demanda de la Municipalidad distrital de Echarati y de la Provincial de La Convención. Lograron egresar en total 160 alumnos(as).
4. Se logró una pasantía al Proyecto PROPILAS en Cajamarca, participando cuatro Responsables de las Áreas Técnicas de Saneamiento Ambiental Básico de las Municipalidades, tres Facilitadores del Programa de Capacitación en Gestión Municipal y dos Responsables de Área del Proyecto SANBASUR.
5. La Dirección Regional de Educación Cusco (DREC) está implementando en forma masiva el Programa Curricular Regional de Educación Sanitaria y Ambiental (PCRESA) para los niveles de Inicial y Primaria, en un total de 537 IIEE. y 1,566 IIEE. respectivamente, con la participación de las Unidades de Gestión Educativa Local.
6. Se tiene un programa informático para el monitoreo del PCRESA, para los niveles de inicial y primaria, operativo en la Web del sector para que las UGEL asuman la responsabilidad del recojo e ingreso de la información.
7. Se ha diseñado una Guía Metodológica del PCRESA para los Institutos Superiores de Formación Docente quienes han asumido el compromiso en la implementación de dicho instrumento.
8. Se dispone de un Plan Estratégico Regional para la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano 2005- 2010, aprobado con Resolución Directoral en el 2006.
9. El Programa de vigilancia de la calidad del Agua del Consumo Humano se encuentra en proceso de implementación en las cuatro Redes de Salud del nivel Regional, mediante un trabajo conjunto y coordinado con las

Municipalidades y con la participación activa del personal de Redes, Microrredes y Establecimientos de Salud.

10. Personal de Salud responsable de Saneamiento de las Redes y Establecimientos de Salud, con capacidades desarrolladas para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano.
11. El Programa de Capacitación en Gestión Municipal Participativa y Saneamiento Ambiental Básico ha desarrollado capacidades en 547 personas de 24 distritos y se ha logrado que 7 de éstas repliquen el programa asumiendo ellas la totalidad de los costos y respetando la estrategia y metodología, beneficiando a 319 participantes más.
12. De las 35 municipalidades que han implementado las Áreas Técnicas de Saneamiento con personal, equipamiento y logística necesarios, 28 municipalidades han institucionalizado estas Áreas a través de documentos de gestión.
13. Evidencia la priorización del agua y saneamiento en estas municipalidades el hecho que la suma de los presupuestos asignados se incrementen entre el 2005 al 2006 en 164%.
14. Las Áreas Técnicas en Saneamiento de 35 municipalidades han permitido constituir y capacitar 381 JASS en comunidades no intervenidas por el Proyecto, así como lograr que 172 JASS intervenidas por el Proyecto reciban asistencia técnica desde sus municipalidades.
15. Estas Áreas Técnicas han permitido que 29 municipalidades cuenten con un SIAS consolidado y lo utilicen como instrumento de gestión.
16. La experiencia en proceso de un Proyecto Piloto de Pequeñas Localidades que se viene desarrollando en la capital de la provincia de Anta.
17. Se cuenta con municipalidades del ámbito de intervención que han financiado y están implementando proyectos de saneamiento rural aplicando la estrategia de intervención integral, con sus propios recursos.
18. Los Organismos no Gubernamentales - ONG's en la Región Cusco, cofinancian proyectos de saneamiento rural, aplicando la estrategia de intervención integral, con sus propios recursos y en su ámbito de trabajo, demandando al Proyecto SANBASUR la reimpresión de los materiales de promoción, capacitación y educación producidos.
19. Se han desarrollado nuevas opciones tecnológicas en contribución a la sostenibilidad de los servicios de saneamiento ambiental básico rural, así como metodologías para el mejoramiento de las condiciones del saneamiento intradomiciliario SID:
  - Calentadores solares del agua para instituciones educativas.

- Desinfección del piso de las cocinas rurales mediante el uso de la ceniza.
20. Incorporación del tema de conservación del agua y protección de la microcuenca con su respectiva guía metodológica en el programa de capacitación a las JASS que implementa las Municipalidades, elaborado con el Instituto de Manejo del Agua y medio Ambiente, IMA. En atención a la demanda creciente se ha reimpresso la segunda edición con un tiraje de 1,000 ejemplares.
  21. Implementación del Manual de Participación Ciudadana, en el Programa de capacitación a las JASS, orientado a desarrollar capacidades de los Consejos Directivos de la JASS para su involucramiento en la gestión participativa del Saneamiento Ambiental Básico a nivel comunal, distrital y regional.
  22. Demanda creciente de los materiales educativos producidos por el Proyecto, por parte de las Instituciones tanto públicas como privadas involucradas en el sector, alguna de ellas pertenecientes a otras regiones.
  23. El Programa Radial de educación sanitaria y ambiental, ha tenido efectos importantes en la población y ha permitido el empoderamiento de 32 Municipalidades participantes, quienes han aportado con el 63% del costo para la implementación del Programa a nivel local. Se ha emitido 27,494 mensajes educativos. Así mismo en una muestra de 91 grupos focales, constituida por adultos, jóvenes, niños y niñas de Instituciones Educativas con 1,151 participantes de comunidades intervenidas (34) y no intervenidas y de capitales distritales (57), el 100% ha escuchado el Programa; el 86% de la muestra indican el Lavado de Manos como el mensaje que más recuerdan y les agrada. Del mismo modo el 97%, afirman que los motiva a la práctica del lavado de manos. Se ha elaborado un CD con los contenidos del Programa Radial, en proceso de distribución.
  24. Edición y distribución de videos educativos de promoción antes, durante y después de la Obra; un video de prevención del alcoholismo y spots sobre temas básicos. Elaboración, validación y edición de 03 videos de la capacitación a JASS dirigido al personal de Municipalidades y de Salud responsable del desarrollo de capacidades de los Consejos Directivos de las JASS comunales. Además se elaboró un CD con los contenidos del Programa de Vigilancia de la calidad el agua, el que se encuentra en proceso de distribución a los actores participantes en el Proyecto.
  25. El personal de Municipalidades, asumen el seguimiento de las acciones de promoción de la higiene y saneamiento en estrecha coordinación con el personal de los establecimientos de salud.

26. Se tiene borradores finales de seis sistematizaciones sobre diversas experiencias del Proyecto: sobre la implementación del Programa de Diplomado en Saneamiento Ambiental Básico, el Programa Curricular en Educación Sanitaria y Ambiental, del Programa de Capacitación en Gestión Municipal Participativa y Saneamiento Ambiental Básico, implementación de Áreas técnicas en Saneamiento en Municipalidades de la región Cusco, sobre la tecnología del ferrocemento y finalmente la educación sanitaria con familias rurales.

#### **4. MARCO CONCEPTUAL DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFERENCIA DE SANBASUR**

Para esta V Fase (julio 2007 – junio 2010) se pretende consolidar la experiencia acumulada por las contrapartes nacionales en el marco del Proyecto SANBASUR a lo largo de estos diez años y asegurar que estos actores institucionalicen y apropien el modelo en la intención de contribuir a la sostenibilidad del sector saneamiento.

Hasta la fecha SANBASUR ha venido siendo ejecutado de manera directa por COSUDE. La fase de transferencia implica el cierre administrativo y operativo de la IV Fase de SANBASUR y se ingresa a esta V Fase que, para su inicio, considera la transferencia en cesión de uso de los activos y la transferencia de un equipo de profesionales especializados en saneamiento ambiental básico rural adscritos a las Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Esta Fase de Consolidación tiene dos características importantes:

- a. Por un lado la Cooperación Suiza ya no ejecutará su contrapartida orientada a la ejecución de actividades directamente desde SANBASUR sino que la transferirá hacia el Gobierno Regional Cusco, para que éste, a través de su Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento la ejecute en el marco del Plan de V Fase.
- b. De otro lado, se continuará fortaleciendo a los sectores en una estrategia de transferencia desde las instancias regionales correspondientes.

Esta estrategia de transferencia tiene como uno de sus objetivos contribuir a que la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, organización rectora del saneamiento a nivel regional, sea fortalecida en el cumplimiento de sus funciones y competencias que el marco normativo señala.

Situación similar se espera de las Direcciones Regionales de Educación y Salud. La primera con la formación del Área de Educación Comunitaria y Ambiental y dependiente de la Dirección de Gestión Pedagógica, implementada con docentes especializados en educación sanitaria y

ambiental y que además han participado y conocen la experiencia de SANBASUR. Para el caso de salud, se continuará con el acompañamiento de la DSA – DIRESA para el cumplimiento de su función de Vigilancia de la Calidad del Agua.

A nivel local, estas instancias regionales articularán sus actividades con los gobiernos locales fortalecidos en el cumplimiento de sus roles en saneamiento desde el Gobierno Regional.

Desde la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento se coordinará con las de Salud y Educación así como con las municipalidades y estas a su vez con las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) y otros organismos públicos y privados involucrados con el saneamiento. El espacio que contribuye a este proceso es el Comité Regional de Saneamiento Básico – CORSAB, espacio participativo que reúne a organismos públicos y privados comprometidos con el agua y saneamiento a nivel regional.

Actor importante es la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional (además es la Secretaría Técnica del CORSAB), que mantiene una relación funcional con las Direcciones Regionales de Vivienda Construcción y Saneamiento además de las Direcciones Regionales de Salud y Educación. Permitirá reforzar las coordinaciones entre estas direcciones regionales y el Gobierno Regional.

En estos términos se pretende asegurar el involucramiento de los organismos públicos y privados que en el cumplimiento de sus funciones y competencias son el soporte de la implementación de políticas de Estado en el tema de agua para consumo humano.

Uno de los objetivos naturales de esta estrategia de transferencia es la de contribuir a la sostenibilidad del sector saneamiento desde sus cinco dimensiones: sostenibilidad financiera, tecnológica, social, ambiental e institucional. Cada una de ellas está contenida en las estrategias operativas que permitirán alcanzar los dos grandes componentes de esta V Fase.

Es importante anotar que se ingresa a esta V Fase de Consolidación con un entorno nacional y regional favorables. En cuanto a la reforma del Estado, el Gobierno Nacional demuestra mayor decisión y para ello ha promulgado el Decreto Supremo que establece disposiciones relativas a la culminación de las transferencias programadas a los Gobiernos Regionales y Locales, también se cuenta con el nuevo Reglamento de la Ley General de Saneamiento así como con el Plan Nacional de Saneamiento 2006-2015.

Asimismo, la prioridad en el tema del agua se hace evidente en la política nacional a través de los programas “Agua para todos” y el Programa

Nacional de Saneamiento Rural – PRONASAR, la creación de la Dirección Nacional de Saneamiento Rural, entre los más importantes.

En el ámbito regional, el saneamiento se encuentra como un eje de desarrollo priorizado en la política del nuevo gobierno regional coincidente con el Plan Concertado de Desarrollo Cusco al 2012, el Plan Regional de Salud y el Plan Regional de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano 2005-2010.

Esta intención se evidencia al considerar la evolución de los presupuestos asignados para este propósito, de 1,09% del presupuesto total de inversión programado desde el Gobierno Regional con fuente FONCOR y Canon gasífero para el año 2006, se incrementó la asignación del presupuesto programado para proyectos en agua y saneamiento rural hasta seis millones de soles, representando un incremento del 500% ó una participación del 4,56% para el 2007, sin considerar las contrapartes de las municipalidades y comunidades a ser intervenidas.

Estas inversiones programadas contribuirán, en el marco de este Plan de V Fase, revertir las estadísticas de cobertura en agua y saneamiento a nivel regional, del 67.2% y 63.7% respectivamente y contribuir a logro de la Meta 10<sup>ma</sup> del Objetivo 7<sup>mo</sup> de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

## **5. ESTRUCTURA DE OBJETIVOS DE LA V FASE DEL PROYECTO SANBASUR**

### **Visión:**

Al 2010 la región Cusco cuenta con un modelo eficaz y sostenible de Saneamiento Ambiental Básico Rural que se ha institucionalizado y contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.

### **Objetivo de Desarrollo:**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural del ámbito regional, a través del acceso de servicios de agua segura y Saneamiento Ambiental Básico sostenibles.

### **Objetivo de la Fase:**

Asegurar que los actores institucionalicen y se apropien del modelo de intervención integral a nivel local, regional/nacional, para garantizar su sostenibilidad, en el marco de sus competencias asignadas por ley.

### **Resultados:**

1. *El modelo de intervención integral en saneamiento ambiental básico rural ha sido incorporado en las políticas sectoriales en el ámbito nacional, regional y local.*

Estrategias operativas:

SANBASUR en sus cuatro fases ha validado un modelo de intervención integral que comprende los niveles micro y meso, si bien está el reconocimiento a sus logros y aportes en la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento rural, no es suficiente en tanto no se logre incorporar estos procedimientos como política sectorial a través de normas y reglamentos de nivel y de implementación regional y que a su vez sirva de referente para su réplica a nivel nacional.

Para alcanzar este resultado se proponen las siguientes estrategias:

En el marco de una estrategia de comunicación con las contrapartes, se promoverá la incidencia de los aprendizajes de la experiencia SANBASUR en las políticas y estrategias nacionales en saneamiento y de esta manera asegurar su réplica. Para ello se prevén visitas con tomadores de decisión de política del nivel nacional hacia las municipalidades y comunidades intervenidas en el marco del Proyecto; así como la organización de seminarios y la participación en eventos nacionales para exponer las experiencias del Proyecto.

Se debe promover la asignación de los recursos técnico-financieros para la implementación del modelo de intervención integral por el Gobierno Regional y Municipales. En esta intención se preverán las acciones necesarias para garantizar las condiciones apropiadas para la ejecución de los recursos públicos, considerando desde la formulación de perfiles, sustentación en los presupuestos participativos las contrapartidas, su programación, convenios y ejecución.

Apoyar la estandarización del modelo de intervención integral en saneamiento ambiental básico rural para su réplica. El Proyecto tiene Guías para la ejecución y supervisión de las intervenciones integrales, además de documentos de sistematización, éstos insumirán en la redacción de un documento que normalice o estandarice las etapas, componentes, procedimientos, variables, indicadores que contribuyan a replicar el modelo en diversos ámbitos nacionales y sujeto a ciertos supuestos.

Para el cumplimiento de este resultado, se parte del supuesto que existe interés de los actores involucrados del nivel nacional y de otras regiones en incorporar en sus políticas la experiencia del Proyecto; además del mantenimiento en los términos actuales de la Ley de Canon.

2. *Los actores han sido fortalecidos para el cumplimiento de sus roles y competencias en Saneamiento Ambiental Básico Rural.*

**Estrategias operativas:**

SANBASUR es un Proyecto que por su diseño tiene un perfil de facilitador y concertador de procesos con cada una de sus contrapartes nacionales, regionales, locales y comunales, en el marco de Planes de Fase y Operativos. Esta característica ha permitido que la transferencia de conocimientos sea una constante contribuyendo a desarrollar capacidades en las contrapartes nacionales para el cumplimiento de sus funciones; sin embargo, todo esfuerzo nunca será suficiente y en esta V Fase o de Consolidación se debe reforzar la transferencia del conocimiento y para lograrlo se proponen como estrategias:

Fortalecer capacidades de los gobiernos locales y comunidades en el saneamiento ambiental básico. Para ello resulta importante sensibilizar a las municipalidades para la institucionalización de las Áreas Técnicas de Saneamiento con personal especializado, motivar la mancomunidad municipal tomando como eje el saneamiento y de esta manera generar sinergias que contribuyan al logro de objetivos como el SIAS y la implementación de nuevos modelos de gestión de los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades.

Fortalecer a la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento para el cumplimiento de su rol en la gestión del saneamiento rural y de pequeñas localidades, para ello una inmediata acción es la implementación del área de saneamiento en ésta Dirección Regional así como su transformación a Unidad Ejecutora con sus respectivos documentos de gestión aprobados.

Desde esta Dirección Regional fortalecida se formularán e implementarán políticas regionales en relación al saneamiento ambiental básico así como se monitoreará las intervenciones integrales y la implementación de modelos de gestión del saneamiento en el ámbito regional.

La vigilancia de la Calidad del Agua se constituye en uno de los pilares fundamentales que contribuye a mejorar y a la sostenibilidad de los servicios de saneamiento, por ello resulta importante asegurar la implementación del Plan Estratégico Regional para la Vigilancia de la Calidad del Agua de Consumo Humano Cusco 2005-2010, competencia de la Dirección Regional de Salud del Cusco.

El sector educación es el otro pilar importante para garantizar el cambio en los hábitos de higiene y conductas sanitarias desde las niñas y niños en edad escolar de los niveles inicial y primaria de las escuelas rurales de la región. Para ello el Área Técnica de Educación Comunitaria y Ambiental dependiente de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación del Cusco, monitoreará y supervisará la implementación del

Programa Curricular Regional en Educación Sanitaria y Ambiental, así como la retroalimentación de este proceso.

En las estrategias, el Comité Regional de Saneamiento Básico – CORSAB se constituye en el espacio de concertación que congrega a organismos públicos y privados especializados en agua y saneamiento a nivel regional contribuirá con propuestas en el marco del Plan Regional de Saneamiento y en la difusión de sus experiencias a través del Boletín Ch'uya Unu.

En la sistematización de experiencias, la documentación de investigaciones y su difusión, radica una de las estrategias importantes en la transferencia del conocimiento hacia los actores permanentes del sector agua y saneamiento de los niveles nacional, regional y local, en esta V Fase.

Alcanzar este resultado exige de estas estrategias y al mismo tiempo la voluntad de las autoridades contrapartes nacionales, regionales y locales para la priorización del agua y saneamiento en sus planes y políticas de desarrollo.

## **6. AMBITO DE INTERVENCIÓN**

El ámbito de intervención del Proyecto SANBASUR fue incrementando al pasar sus fases, realizó convenios con más de cincuenta municipalidades e implementó a través de sus contrapartes más de 290 intervenciones integrales en saneamiento básico rural.

En esta V Fase o de Consolidación el ámbito a intervenir será toda la Región Cusco buscando los mecanismos que permitan fortalecer a los actores involucrados para el cumplimiento de sus funciones e incorporar el modelo de intervención integral en las políticas y estrategias del sector saneamiento y de esta manera crear las condiciones para que las inversiones en el sector a ejecutarse desde el Gobierno Regional a través de las Municipales sean sostenibles.

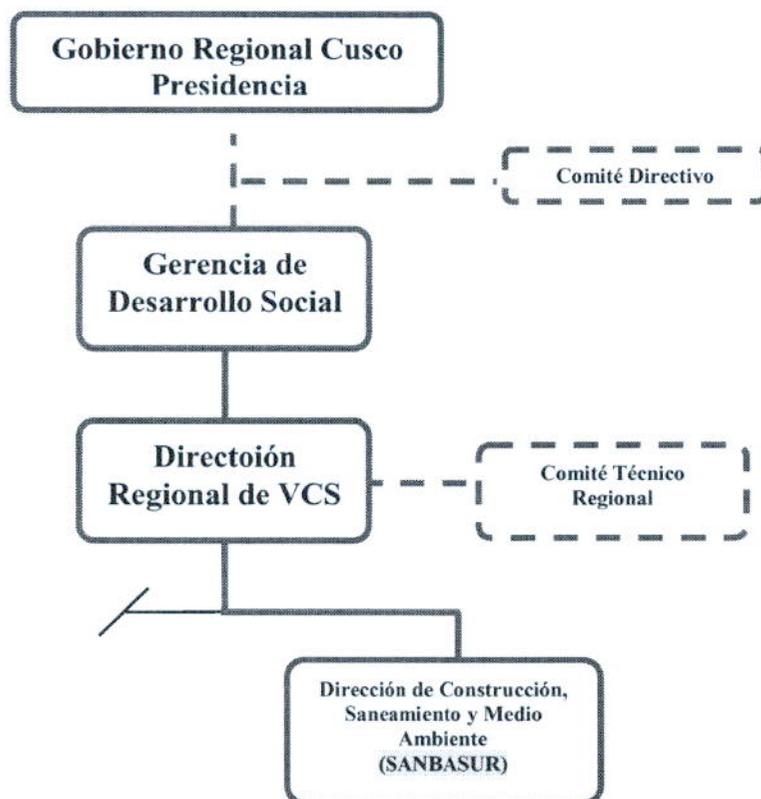
Los recursos económicos que aporte el Gobierno Regional Cusco, para ser ejecutados en intervenciones integrales a través de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento se focalizarán en mérito a criterios técnicos y en dos momentos, uno para la selección de los distritos y otro para la priorización de comunidades en los términos expuestos en el Anexo 4.

Los recursos económicos previstos desde salud, educación, vivienda construcción y saneamiento y la Cooperación Suiza permitirán financiar sus actividades, en el marco de esta V Fase, en el ámbito de la región Cusco.

## 7. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

Hasta la IV Fase, cada contraparte del Proyecto SANBASUR administraba y contrataba a su personal y en su conjunto definían el Equipo Técnico del Proyecto SANBASUR. Para esta V Fase el concepto es el mismo con la diferencia que el personal que era administrado directamente por la Cooperación Suiza pasará a formar parte del Gobierno Regional Cusco, adscrito a la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.

El siguiente gráfico ilustra cómo se inserta SANBASUR en la estructura orgánica de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.



**Comité Directivo:**

Es la instancia de coordinación entre los actores del nivel nacional y regional. Asumirá las siguientes funciones:

- a) Participar en la elaboración y aprobar el Plan de Fase y participar en la elaboración de los Planes Operativos Anuales;
- b) Participar en el monitoreo y evaluación de la marcha del Proyecto en coordinación con el Gobierno Regional Cusco.
- c) Proponer medidas correctivas ante desviaciones o imponderables surgidos;
- d) Hacer incidencia para la adopción de políticas nacionales relativos a la gestión del Saneamiento Ambiental Básico a nivel rural.
- e) Velar por la participación y articulación de las instituciones involucradas en el Proyecto y tomar acciones frente a problemas presentados.

El Comité Directivo estará compuesto por representantes acreditados de las siguientes instituciones, los cuales tienen voz y voto en las deliberaciones y decisiones a tomar:

1. Gobierno Regional Cusco en la persona de su Presidente Regional, quien lo presidirá;
2. Un(a) representante del Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento;
3. Un(a) representante de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional;
4. Un(a) representante del Ministerio de Salud;
5. Un(a) representante del Ministerio de Educación;
6. Un(a) representante de las Municipalidades;
7. La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación en la persona de su Directora Residente.
8. Un(a) representante del Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial.

El Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento se desempeña como Secretario Técnico del Comité Directivo, con voz pero sin voto.

Cada una de las instituciones deberán acreditar a sus respectivos representantes ante el Comité Directivo.

Participará en el Comité Directivo como institución consultiva, con voz pero sin voto, la Dirección General de Saneamiento Ambiental DIGESA, la

Dirección Regional de Salud – Cusco y la Dirección Regional de Educación – Cusco, así como otras.

En caso se incorpore durante la ejecución de la V Fase, otras fuentes externas adicionales para financiar algunas actividades del Proyecto, éstas serán invitadas a integrar el Comité Directivo.

**Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento:**

Dentro de las funciones que tiene el Director Regional y que están contenidas en su Reglamento de Organización y Funciones, contempla la gestión del saneamiento rural, en consecuencia la ejecución de las estrategias y logro de objetivos, contenidos en el Plan de V Fase de SANBASUR, no exceden a sus responsabilidades.

El Director Regional promoverá la armoniosa y óptima participación de las instituciones involucradas en el marco de las estrategias contenidas en el Plan de Fase.

**Coordinador(a) del equipo de profesionales adscritos a la DRVCS:**

Al interior del equipo de profesionales de SANBASUR adscrito a la DRVCS, habrá un(a) Coordinador(a) que se encargará de coordinar con el Director Regional para el logro del Propósito y resultados de la V Fase del Proyecto y al mismo tiempo coordinar con este equipo de profesionales las diversas acciones a realizar para el cumplimiento de los planes operativos anuales y el de fase.

**Comité Técnico Regional:**

Es un órgano interinstitucional al nivel regional, cuyo objeto es acompañar y apoyar las acciones del Plan de Fase; para lo cual cumplirá las siguientes funciones:

- a) Coordinar con la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento para el cumplimiento de lo establecido en el Plan de V Fase y los Planes Operativos Anuales del Proyecto SANBASUR; acorde a los lineamiento de política del Gobierno Regional y del Comité Directivo.
- b) Tomar decisiones colegiadas de carácter operativo, que involucren a las instituciones del nivel regional que participan en la ejecución del Proyecto.
- c) Participar en el monitoreo del Proyecto.

Este Comité Técnico Regional estará compuesto por representantes acreditados de las instituciones de ámbito regional, que participan en la

ejecución del Proyecto, los cuales tienen voz y voto en las deliberaciones y decisiones a tomar:

1. Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, quien se desempeñará como coordinador;
2. Gerente Regional de Desarrollo Social;
3. Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cusco del Gobierno Regional Cusco;
4. Director Regional de Salud – Cusco (o representante);
5. Director Regional de Educación – Cusco (o representante);
6. 02 Representantes de las Municipalidades participantes;
7. La ONG que forma parte de la secretaría técnica del CORSAB.
8. La coordinadora del equipo de profesionales de SANBASUR transferidos a la DRVCS.

#### **Equipo Técnico SANBASUR:**

El equipo técnico de SANBASUR está compuesto por los profesionales con un nivel de dedicación directa para el cumplimiento de las estrategias contenidas en el Plan de V Fase del Proyecto y que laboran para este propósito en las diversas organizaciones contrapartes, vale decir: Gobierno Regional Cusco, Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Salud y Dirección Regional de Educación.

En esta Fase de Transferencia, el equipo de profesionales del Proyecto SANBASUR asesorará a la DRVCS en actividades de facilitación de procesos técnicos, asesoramiento y acompañamiento a las instituciones contrapartes al nivel local y regional y complementariamente a la capacitación a los recursos humanos de las organizaciones e instituciones.

El equipo técnico está integrado por 42 personas. En el Anexo N° 3 se muestra su composición, así como el perfil, principales funciones y la correspondiente fuente financiera de cada uno de sus integrantes.

CARE Perú brindará asesoría técnica al Gobierno Regional en la gestión del conocimiento, poniendo a disposición de la DRVCS el equipo de profesionales especializados en saneamiento, el mismo que estará liderado por una coordinadora.

## **8. RECURSOS FINANCIEROS**

El presupuesto total para la ejecución de la V Fase se eleva a la suma US \$ 9'536,980. Este monto está aportado por la cooperación Suiza y las entidades

contrapartes nacionales indicadas en el cuadro N° 1, incluyendo las municipalidades y comunidades participantes. Cabe señalar que para el caso de las comunidades, el monto representa la valorización del aporte de la mano de obra en las intervenciones comunitarias.

La distribución del presupuesto entre los dos resultados previstos según el marco lógico del Proyecto comprende el 95.84% del presupuesto, quedando el 4.16% del mismo referido a gastos generales de la fuente COSUDE y MINSA, tal como se puede ver en el cuadro N° 2.

En el Cuadro N° 3 se muestra también la distribución del presupuesto por resultados, pero desagregándolo para cada fuente financiera.

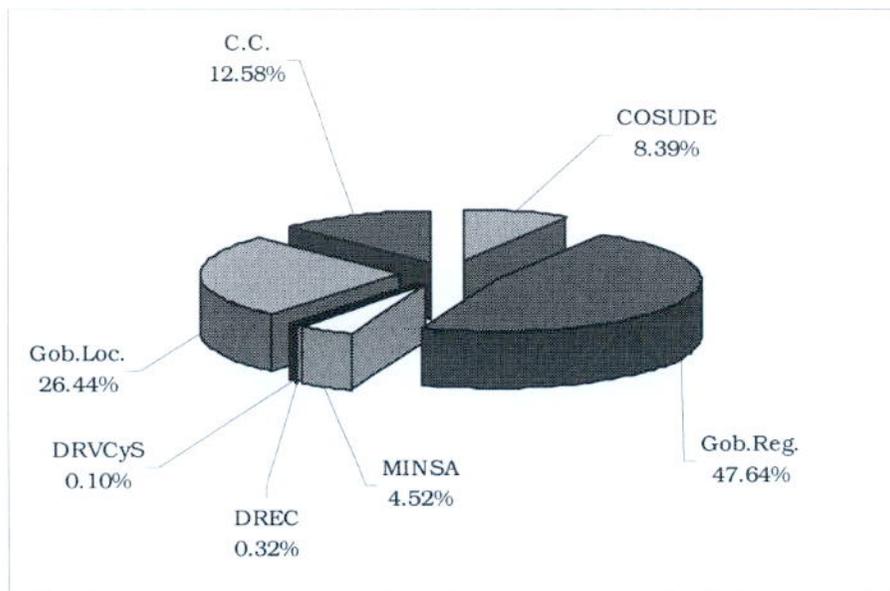
Los Cuadros N° 4-A al 4-G muestran la programación anual del presupuesto por cada fuente financiera, para cada resultado. En el Anexo N° 7 se muestra la programación anual por fuente financiera a nivel de cada actividad.

La desagregación del presupuesto y financiamientos a nivel de actividades y sub actividades, están consignadas en el Anexo N° 2.

**CUADRO N° 1**  
**DISTRIBUCIÓN POR FUENTE FINANCIERA – US \$**

FINANCIERA	INVERSIÓN	%
COSUDE	800,000	8.39%
Gob.Reg.	4,543,000	47.64%
MINSA	431,000	4.52%
DREC	30,980	0.32%
DRVCyS	10,000	0.10%
Gob.Loc.	2,522,000	26.44%
C.C.	1,200,000	12.58%
<b>TOTAL</b>	<b>9,536,980</b>	<b>100.00%</b>

**PRESUPUESTO V FASE**

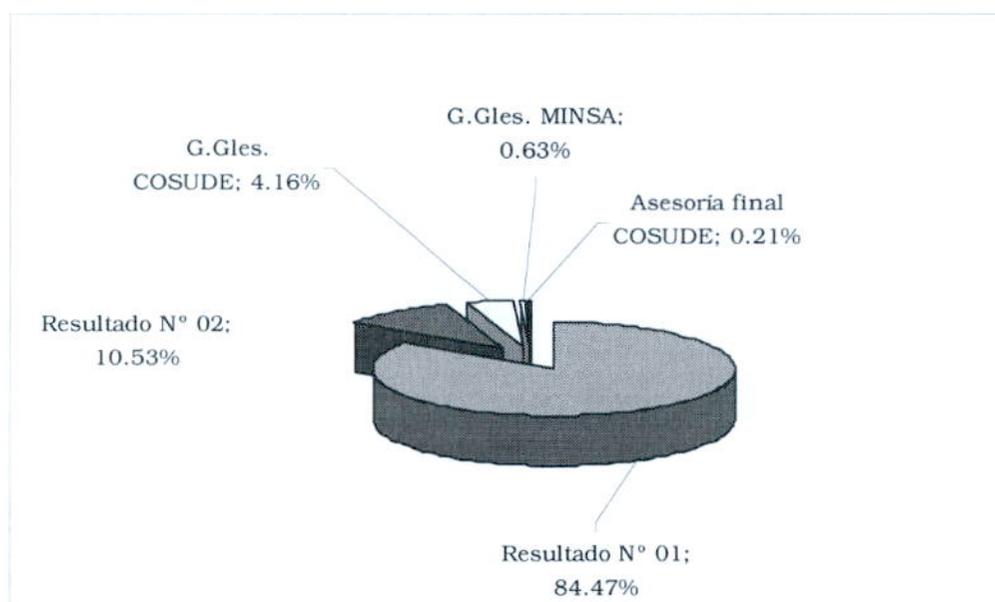


## CUADRO N° 2

## DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS- US \$

RESULTADO	INVERSIÓN	%
Resultado N° 01	8,056,150	84.47%
Resultado N° 02	1,004,273	10.53%
G.Gles. COSUDE	396,557	4.16%
G.Gles. MINSA	60,000	0.63%
Auditoria Externa COSUDE	20,000	0.21%
<b>TOTAL</b>	<b>9,536,980</b>	<b>100.00%</b>

## DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO



## CUADRO N° 3

## DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y POR FUENTES FINANCIERAS - US \$

RESULTADO ACTIVIDAD	PPTO. TOTAL EN \$	TOTAL COSUDE	GOB. REG.	MINSA	DREC	VCyS	GOB. LOC.	COMUNID.
Resultado 1	8,056,150	48,150	4,501,000				2,307,000	1,200,000
Resultado 2	1,004,273	335,293	42,000	371,000	30,980	10,000	215,000	
Gastos generales COSUDE	396,557	396,557						
Gastos Generales MINSA	60,000			60,000				
Auditoria Externa COSUDE	20,000	20,000						
<b>TOTAL</b>	<b>9,536,980</b>	<b>800,000</b>	<b>4,543,000</b>	<b>431,000</b>	<b>30,980</b>	<b>10,000</b>	<b>2'522,000</b>	<b>1,200,000</b>
<b>%</b>	<b>100.00%</b>	<b>8.39%</b>	<b>47.64%</b>	<b>4.52%</b>	<b>0.32%</b>	<b>0.10%</b>	<b>26.44%</b>	<b>12.58%</b>

**CUADRO 4-A**  
**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PRESUPUESTO**  
**FUENTE: COSUDE**  
**US \$**

Resultado Actividad	TOTAL COSUDE	Jun.-Dic. 2007	Ene.-Dic. 2008	Ene.-Jun. 2009	Jul 2009 – Jun 2010
Resultado 1	48,150	12,038	24,075	12,037	-
Resultado 2	335,293	83,823	167,647	83,823	-
Gastos Generales COSUDE	396,557	95,815	198,009	102,733	-
Gastos Generales MINSA	-				
Auditoria Externa COSUDE	20,000			10,000	10,000
<b>TOTAL</b>	<b>800,000</b>	<b>191,676</b>	<b>389,731</b>	<b>208,593</b>	<b>10,000</b>

**CUADRO 4-B**  
**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PRESUPUESTO**  
**FUENTE: GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**US \$**

Resultado Actividad	TOTAL Gov. Reg.	Jun.- Dic.2007	Ene.- Dic.2008	Ene.- May.2009
Resultado 1	4,501,000	1,485,330	1,530,340	1,485,330
Resultado 2	42,000	10,500	21,000	10,500
Gastos Generales COSUDE				
Gastos Generales MINSA				
<b>TOTAL</b>	<b>4,543,000</b>	<b>1,495,830</b>	<b>1,551,340</b>	<b>1,495,830</b>

**CUADRO 4-C**  
**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PRESUPUESTO**  
**FUENTE: MINSA**  
**US \$**

Resultado Actividad	TOTAL MINSA	Jun.- Dic.2007	Ene.- Dic.2008	Ene.- May.2009
Resultado 1				
Resultado 2	371,000	92,750	185,500	92,750
Gastos Generales COSUDE				
Gastos Generales MINSA	60,000	15,000	30,000	15,000
<b>TOTAL</b>	<b>431,000</b>	<b>107,750</b>	<b>215,500</b>	<b>107,750</b>

**CUADRO 4-D**  
**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PRESUPUESTO**  
**FUENTE: DREC**  
**US \$**

Resultado Actividad	TOTAL DREC	Jun.- Dic.2007	Ene.- Dic.2008	Ene.- May.2009
Resultado 1				
Resultado 2	30,980	7,745	15,490	7,745
Gastos Generales COSUDE				
Gastos Generales MINSA				
<b>TOTAL</b>	<b>30,980</b>	<b>7,745</b>	<b>15,490</b>	<b>7,745</b>

**CUADRO 4-E**  
**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PRESUPUESTO**  
**FUENTE: VCyS**  
**US \$**

Resultado Actividad	TOTAL VCyS	Jun.- Dic.2007	Ene.- Dic.2008	Ene.- May.2009
Resultado 1				
Resultado 2	10,000	2,500	5,000	2,500
Gastos Generales COSUDE				
Gastos Generales MINSA				
<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>	<b>2,500</b>	<b>5,000</b>	<b>2,500</b>

**CUADRO 4-F**  
**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PRESUPUESTO**  
**FUENTE: GOBIERNOS LOCALES**  
**US \$**

Resultado Actividad	TOTAL Gob.Loc.	Jun.- Dic.2007	Ene.- Dic.2008	Ene.- May.2009
Resultado 1	2,307,000	761,310	784,380	761,310
Resultado 2	215,000	70,950	73,100	70,950
Gastos Generales COSUDE	-			
Gastos Generales MINSA	-			
<b>TOTAL</b>	<b>2,522,000</b>	<b>832,260</b>	<b>857,480</b>	<b>832,260</b>

**CUADRO 4-G**  
**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PRESUPUESTO**  
**FUENTE: COMUNIDAD**  
**US \$**

Resultado Actividad	TOTAL COMUNID	Jun.- Dic.2007	Ene.- Dic.2008	Ene.- May.2009
Resultado 1	1,200,000	396,000	408,000	396,000
Resultado 2				
Gastos Generales COSUDE				
Gastos Generales MINSA				
<b>TOTAL</b>	<b>1,200,000</b>	<b>396,000</b>	<b>408,000</b>	<b>396,000</b>

## 9. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y Evaluación del Plan de Fase y de los Planes Operativos Anuales, será de responsabilidad del Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia de Desarrollo Social, y la participación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Para tal efecto, se utilizará instrumentos de monitoreo incluyendo sus respectivos *softwares*:

- Programa Curricular Regional de Educación Sanitaria y Ambiental, a cargo de la Dirección Regional de Educación. (DREC Cusco.)
- Programa de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en centros poblados rurales y pequeñas localidades urbanas, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Cusco-(DESA-DIRESA)
- Programa de seguimiento a la Gestión Municipal en saneamiento ambiental Básico.
- Sistema de seguimiento integral, a la implementación de las intervenciones integrales de servicios de saneamiento ambiental básico rural. Con este propósito se capacitará al personal involucrado del equipo de supervisión del Gobierno Regional, de los sectores y municipalidades.

La evaluación, es una función inherente del Comité Directivo, asume el monitoreo y evaluación en forma permanente. Al término de la V Fase se prevé realizar la evaluación externa a fin de medir los resultados de la misma.

## 10. GENERO Y EMPODERAMIENTO

El Proyecto en el desarrollo de sus cuatro fases, ha promovido la equidad de género, con mayor incidencia en el nivel comunal, favoreciendo la mayor integración de la mujer en espacios de decisiones a este nivel.

La V fase, permitirá consolidar lo avanzado en las fases anteriores y promover un mayor empoderamiento de la mujer en la toma de decisiones a nivel local e institucional, donde la promoción de la participación efectiva de la mujer en los espacios públicos de toma de decisiones es fundamental. Esta será realizada a través de las instituciones contrapartes (gobierno regional, municipalidad, sectores de salud y educación), para lo cual el equipo técnico aportará en el desarrollo de capacidades institucionales para la incorporación del enfoque de género en su gestión, posibilitando una real contribución al desarrollo integral regional y local.

### Estrategias.

- Dar continuidad y consolidar en los espacios ya intervenidos la sensibilización y capacitación a los actores participantes en las intervenciones integrales en saneamiento ambiental básico a nivel comunitario que promuevan la complementariedad de roles y el acceso, control y beneficios de los servicios de agua y saneamiento.
- Incorporación del enfoque de género en los planes de capacitación a implementarse desde el gobierno regional, gobiernos locales, municipalidades, sectores de salud y educación.
- Incidir en la sensibilización a autoridades municipales, comunales, líderes de la sociedad civil, jóvenes varones, mujeres niños y niñas para promover el liderazgo de las mujeres jóvenes y niñas con participación de las contrapartes, a través de cuotas de participación a favor de las mujeres en un 40%.
- Fortalecimiento de asociaciones de JASS, para que éstas, a su vez promuevan el desarrollo de capacidades a nivel comunal para impulsar oportunidades laborales y económicas orientadas a las mujeres (gasfitería y trabajos artesanales, acceso a pequeños créditos a partir de los fondos de las JASS).
- Sensibilización a nuevas autoridades para la promoción de la equidad de género como eje transversal en los planes y programas de las mancomunidades municipales promovidas desde el Proyecto.

### Indicadores:

- Incremento de la participación de mujeres en los programas de capacitación a nivel comunal e institucional.

- Mayor número de mujeres participan en espacios de toma de decisiones como JASS, CCL, Presupuesto participativo, Comités de Vigilancia y otros a nivel institucional y comunal.
- Planes de Gestión Municipal incorporan, actividades de promoción de la equidad de género, con información desagregada de varones y mujeres en los avances y cumplimiento.
- Jóvenes, especialmente mujeres, niños y niñas participan en espacios públicos destinados a esta población a partir de las Instituciones educativas.
- Varones y mujeres comparten roles y promueven el logro de familias y comunidades saludables en el marco de la estrategia de promoción de la salud en higiene y saneamiento.

**ANEXO 1**  
**MATRIZ DEL MARGO LÓGICO – V FASE**

RESUMEN NARRATIVO	IVO – META	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>FIN:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural del ámbito regional	A Jun.2009, la incidencia de EDA se ha reducido en 20% en la Región Cusco.	Informes de la DIRESA.	
	A Jun.2009, la brecha en la cobertura de agua y saneamiento se ha reducido en un 25% en el ámbito rural.	Reportes de SIAS regional Reportes de la DRVCyS.	
<b>PROPOSITO</b> Asegurar que los actores institucionalicen y se apropien del modelo (político-técnico) a nivel local, regional/nacional, para garantizar su sostenibilidad.	03 de Direcciones Regionales que conciertan en la formulación e implementación del plan de desarrollo regional en saneamiento.	Actas de reuniones.	La voluntad política se concreta en un mayor grado de concertación a nivel regional para la inversión de los presupuestos en saneamiento ambiental básico rural.
	20 de municipalidades que realizan intervenciones integrales en SABA con sus recursos.	Planes operativos institucionales. Expedientes técnicos.	El saneamiento ambiental básico rural es prioridad en la política de desarrollo regional y local.
	50 % de JASS y comunidades intervenidas por municipios con el modelo integral que gestionan adecuadamente sus servicios de SABA.	Informes de la OMSABAR.	El Gobierno Nacional es permeable a asimilar experiencias exitosas en saneamiento ambiental básico rural desde las regiones .
	5% de presupuesto del Gobierno Regional y Gobiernos Locales que asignan al SABA los años 2007 y 08.	Presupuestos Institucionales de Apertura	
	05 de gerencias regionales que incluyen en sus estrategias de intervención, el modelo integral	Normas regionales, documentos internos que disponen procedimientos.	

RESUMEN NARRATIVO	IVO – META	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>RESULTADO 1:</b> El modelo SABAR ha sido incorporado en las políticas sectoriales en el ámbito regional, nacional y local.	70% de instituciones públicas y privadas de la región que aplican el modelo de intervención integral en su trabajo de SABA	Documento de políticas nacionales de los Sectores involucrados	Existe interés en el nivel nacional y de otras regiones en incorporar en sus políticas la experiencia del Proyecto y los actores del nivel regional comprometen su participación
	200 proyectos en SABA implementados en la región bajo el modelo de intervención integral	Reportes de ejecución presupuestal	Voluntad política de autoridades regionales y locales, así como demanda de la población en sistemas de agua y saneamiento. Mantenimiento de las condiciones actuales de la Ley de CANON
	03 estrategias regionales del SABAR incorporadas por el sector agua y saneamiento a nivel nacional	Documento de aprobación. Cargo de recepción de los ejemplares por las Instituciones	Decisión política para difundir la estandarización del modelo
	5 de normas de nivel regional que favorecen el Saneamiento Básico	Web del Gobierno Regional	
<b>RESULTADO 2:</b> Los actores han sido fortalecidos para el cumplimiento de sus roles y competencias en SABAR	Nº de actores que incluyen todas las actividades del SABA en los PDI	Informes sobre la ejecución de los POAs en la municipalidades	Priorización del tema de saneamiento
	70 de IIEE de los niveles IPyS de la región Cusco implementan eficientemente el PCRESA	Informes de la ejecución de actividades de Plan, Resolución de la Unidad ejecutora de DRVCyS, Documentos de Aprobación del CAP y PAP	Voluntad política y cumplimiento de compromisos del Gob.Reg
	50% de sistemas de agua vigiladas que cuentan con cloro residual aceptable (0.5 a 1 PPM)	Reportes del programa de vigilancia	RRFF asignados oportunamente por el sector
	50% de comunidades campesinas		La DREC asume en forma autó-

RESUMEN NARRATIVO	IVO – META	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	intervenidas con sistemas de agua y saneamiento que consumen agua segura y tienen adecuada disposición de excretas		noma la aplicación y monitoreo del PCRESA en el ámbito regional
	40% de intervención integral respecto al total que ejecuta la DRVCyS	Acta de reuniones	Liderazgo de la Ger.Des.Social y de la DRVCyS
	75% de municipalidades cuyas OMSABAR están operando de manera eficiente	Cargos de recepción	

## ANEXO 2

### RESPONSABLES, PRESUPUESTO Y FUENTES FINANCIERAS POR ACTIVIDADES - V FASE

PROPOSITO	IVO - META	RESPON-SABLE	FTE. FINAN	PPTO	TOTAL
Asegurar que actores institucionalicen y se apropien del modelo (político-técnico) a nivel local, regional/nacional, para asegurar sus sostenibilidad futura	Nº de Direcciones Regionales que concertan en la formulación e implementación del plan de desarrollo regional en saneamiento		COSUDE, Gob.Reg. Gob.Loc., VCyS y MINSA		8,862,880
	Nº de municipalidades que realizan intervenciones integrales en SABA con sus recursos		COSUDE	400,900	
	% de JASS y comunidades intervenidas por municipios con el modelo integral que gestionan adecuadamente sus servicios de SABA		Gob.Reg	4,543,000	
	% de presupuesto del Gobierno Regional y Gobiernos Locales que asignan al SABA los años 2007 y 08		DREC	30,980	
	Nº de gerencias regionales que incluyen en sus estrategias de intervención, el modelo integral		MINSA	371,000	
			VCyS	10,000	
			Gob.Loc.	2,307,000	
		Comunidades	1,200,000		

RESULTADO / ACTIVIDAD	IVO - META	RESPON-SABLE	FTE. FINAN	PPTO	TOTAL
<b>RESULTADO 1:</b> El modelo SABAR ha sido incorporado en las políticas sectoriales en el ámbito regional, nacional y local.	% de instituciones públicas y privadas de la región que aplican el modelo de intervención integral en su trabajo de SABA		COSUDE, Gob.Reg. Gob.Loc. y VCyS		8,064,000
	Nº de proyecto en SABA, pro tipo de ejecutor implementados en la región bajo el modelo de intervención integral		COSUDE	56,000	
	Nº de estrategias regionales del SABAR incorporadas por el sector agua y saneamiento a nivel nacional		Gob.Reg	4,501,000	
	Nº de normas de nivel regional que favorecen el Saneamiento Básico		Gob.Loc. Comunidades	2,307,000 1,200,000	
1.1 Promover la incidencia de los aprendizajes de la experiencia del Proyecto para las políticas y estrategias regionales / nacionales en agua y saneamiento	A Jun. 09, se tiene 02 estrategias regionales en agua y saneamiento incorporadas en el nivel nacional y otras regiones	DRVCyS	COSUDE		29,000
1.2 Promover la asignación de recursos técnico financieros para la implementación del modelo de Intervención integral en SABA por gobiernos regionales y locales	A Jun. 09, con respecto al PIA 2007, se ha incrementado en 30% la asignación presupuestal a SABA	Gob.Reg., Gob. Loc.	COSUDE, Gob.Reg. y Gob.Loc.		8,016,000
			COSUDE	8,000	
			Gob.Reg.	4,501,000	
			Gob.Loc.	2,307,000	
			Comunidad	1,200,000	

RESULTADO / ACTIVIDAD	IVO - META	RESPON-SABLE	FTE. FINAN	PPTO	TOTAL
1.3 Apoyar la estandarización del modelo integral para su réplica	A Jun. 08 se tiene 01 documento del modelo socializado y difundido a nivel regional	DRVCyS	COSUDE		19,000

RESULTADO / ACTIVIDAD	IVO - META	RESPON-SABLE	FTE. FINAN	PPTO	TOTAL
<b>RESULTADO 2:</b> <b>Los actores han sido fortalecidos para el cumplimiento de sus roles y competencias en SABAR</b>	Nº de actores que incluyen todas las actividades del SABA en los PDI		<b>COSUDE, Gob.Reg. Gob.Loc., VCyS Y DIGESA</b>		798,880
	% de HIEE de los niveles IPyS de la región Cusco implementan eficientemente el PCRESA		COSUDE	344,900	
	% de sistemas de agua vigiladas que cuentan con cloro residual aceptable (0.5 a 1 PPM)		Gob.Reg	42,000	
	% de comunidades campesinas intervenidas con sistemas de agua y saneamiento que consumen agua segura y tienen adecuada disposición de excretas		DREC	30,980	
	% de intervención integral respecto al total que ejecuta la DRVCyS		DIGESA	371,000	
	% de municipalidades cuyas OMSABAR están operando de manera eficiente		VCyS	10,000	
2.1 Fortalecer capacidades de los gobiernos locales en SABA	A Jun.09, 50 municipalidades cumplen de manera adecuada sus funciones en SABA	DRVCyS y Gob.Loc.	<b>COSUDE Gob.Loc.</b>		395,400
			COSUDE	181,900	
			Gob.Loc.	213,500	
2.2 Fortalecer la DRVCyS en su rol normativo y de asistencia técnico financiero en SABA	A Jun.09, la DRVCyS asume su rol en materia de saneamiento y brinda asistencia técnica a las instituciones del sector (Salud, Educacion, Gob.Loc. y ONGs )	DRVCyS	<b>COSUDE y VCyS</b>		96,000
			COSUDE	44,000	
			Gob.Reg.	42,000	
			VCyS	10,000	
2.3 Fortalecer las capacidades de la DIRESA para la implmentación del Plan de vigilancia de la calidad del agua de consumo humano a nivel regional	A Dic.09, el 60% de EESS de la región realizan la vigilancia de la calidad del agua en forma permanente de acuerdo a norma	DSA	<b>DIGESA y COSUDE</b>		393,000
			DIGESA	371,000	
			COSUDE	22,000	

RESULTADO / ACTIVIDAD	IVO - META	RESPON-SABLE	FTE. FINAN	PPTO	TOTAL
2.4 Fortalecer a la DREC en la consolidación y aplicación del programa curricular de educación sanitaria y ambiental, desde la unidad de Educación Comunitaria y Ambiental (ECA)	A Jun. 09 se ha creado e implementado el área de ECA funcionando en la DREC		DREC y COSUDE DREC COSUDE	30,980 46,500	77,480
2.5 Fortalecer y consolidar el CORSAB	A Jun.09, 15 instituciones de la región Cusco, integradas al CORSAB, participan de manera permanente en la implementación del plan regional de saneamiento	Ger.Des.Social, DRVCyS y ONG de Sec.Téc.	COSUDE	10,000	10,000
2.6 Transferir los conocimientos y experiencias del modelo de intervenciones integrales a los actores	A Jun.09, en 300 instituciones nacionales, regionales y locales se ha difundido las experiencias del modelo de intervención	DRVCyS	COSUDE y Gob.Loc COSUDE Gob.Loc.	40,500 1,500	42,000

## ANEXO 3

### COMPOSICION DEL EQUIPO TECNICO

Cant.	Denominación/ Profesión	Sede	Función	Fuente Financiera	Observación
<b>EQUIPO DE LA DRVCyS:</b>					
1	Director de Vivienda Construcción y saneamiento	Dirección Regional de Vivienda Construcción San.(DRVCS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar la gestión del SABA a nivel regional.</li> <li>• Responsable de implementar el Plan estratégico regional en saneamiento.</li> <li>• Elaboración y difusión de estrategias y políticas regionales en SABA.</li> </ul>	Gobierno Regional	Personal Nombrado
2	Director Programa Sectorial I	DRVCS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerenciar la Dirección de construcción, saneamiento y medio ambiente.</li> <li>• Garantizar la implementación del Plan de la de la V Fase.</li> <li>• Brindar asesoramiento técnico, coordinar y acompañar en la implementación del modelo de intervención integral.</li> <li>• Seguimiento, monitoreo y evaluación.</li> </ul>	Gobierno Regional	Personal Nombrado
3	Promotor Social I	DRVCS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del componente social (promoción, educación sanitaria y capacitación).</li> <li>• Brindar asistencia técnica a municipalidades y sectores de salud y educación sobre el tema.</li> <li>• Acompañar procesos de desarrollo de capacidades a nivel comunal y local</li> <li>• Participar en la implementación, monitoreo del Plan de la V fase.</li> </ul>	Gobierno Regional	Propuesta en CAP
4	Ingeniero Sanitario I	DRVCS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en procesos de desarrollo de capacidades en agua y saneamiento de los actores participantes en el sector.</li> <li>• Brindar asistencia técnica a municipalidades y sectores de salud y educación sobre el tema.</li> <li>• Estimular la participación de organizaciones de base, en la inversión, operación, mantenimiento, ordenamiento, modernización de servicios de saneamiento.</li> </ul>	Gobierno Regional	Propuesta en CAP
5	Ingeniero III	DRVCS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar asesoramiento técnico a Municipalidades en la implementación de intervenciones integrarles en SABA a nivel comunal y pequeñas localidades.</li> <li>• Participar en el desarrollo de capacidades en agua y saneamiento.</li> <li>• Proponer, investigar y validar tecnologías innovadoras en relación a agua y saneamiento.</li> <li>• Participar en la implementación de nuevos modelos de gestión del SABA en pequeñas localidades.</li> </ul>	Gobierno Regional	Propuesta en CAP

Cant.	Denominación/ Profesión	Sede	Función	Fuente Financiera	Observación
6	Especialista en gestión municipal	DRVCS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar asesoramiento técnico en gestión municipal con énfasis en saneamiento.</li> <li>• Participar en el desarrollo de capacidades Municipales.</li> <li>• Asesorar y acompañar procesos de Gestión participativa en SABA.</li> <li>• Participar en el seguimiento, monitoreo y evaluación.</li> </ul>	Gobierno Regional	Propuesta en CAP
7	Administradora III	DRVCS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo logístico para el cumplimiento del Plan de la V Fase</li> <li>• Brindar asesoramiento Técnico administrativo a Municipalidades.</li> <li>• Supervisar, controlar y evaluar la ejecución del gasto.</li> </ul>	Gobierno Regional	Propuesta en CAP
8 9	Choferes (2)	DVCS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar servicios de movilidad segura al equipo en el cumplimiento de sus funciones.</li> <li>• Velar por el adecuado mantenimiento de las unidades asignadas a su cargo.</li> </ul>	01 Gobierno Regional. 01 COSUDE	En el segundo año, 01 chofer será asumido por DRVCS

**EQUIPO COSUDE:**

10	Especialista en Saneamiento Ambiental Básico	DVCS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación del equipo técnico, garantizar junto con DVCS, la implementación del Plan de la V Fase.</li> <li>• Brindar asesoramiento Técnico a las Municipalidades, EESS, en el Modelo de Intervención Integral.</li> <li>• Elaborar, diseñar y validar estudios metodológicos.</li> <li>• Liderar procesos de sistematización y difusión de las experiencias.</li> <li>• Participar en el seguimiento, monitoreo y evaluación.</li> </ul>	COSUDE	
11 12	Especialistas en Gestión Municipal. (2)	DRCVCS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir/asesorar a municipalidades para que asuman sus competencias en SABA.</li> <li>• Acompañar procesos participativos en la gestión municipal.</li> <li>• Implementar el programa de capacitación en gestión municipal participativa.</li> <li>• Sistematizar y difundir las experiencias.</li> <li>• Participar en el seguimiento, monitoreo y evaluación.</li> </ul>	COSUDE	
13	Ingeniero Especialista en Saneamiento Ambiental Básico	DRCVCS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir/asesorar técnicamente a oficina del Gobierno Regional, Municipalidades en intervenciones integrales en SABA a nivel comunitario.</li> <li>• Liderar proyectos orientados a investigar e implementar nuevas tecnologías en SABA</li> <li>• Participar en el seguimiento, monitoreo y evaluación</li> </ul>	COSUDE	
14	Secretaria	DRCVCS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo secretarial al equipo técnico de la Dirección de construcción saneamiento y medio ambiente.</li> <li>• Apoyo técnico contable.</li> </ul>	COSUDE	

Equipo del Gobierno Regional Cusco:

Cant.	Denominación/ Profesión	Sede	Función	Fuente Financiera	Observación
15 16 17	Ing. Supervisor de Proyectos de SABA (3)	Dirección de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación de factibilidad para inicio de intervenciones integrales en comunidades.</li> <li>✓ Supervisión y seguimiento a intervenciones integrales a nivel comunitario</li> <li>✓ Participar en el monitoreo y evaluación del Plan de Fase.</li> </ul>	Gobierno Regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal Nombrado.</li> </ul>
18	Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondiciona miento territorial	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondiciona miento territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la selección de municipalidades, en la implementación de procesos de desarrollo de capacidades.</li> <li>• Participar en acciones de sensibilización y desarrollo de capacidades.</li> <li>• Asesoramiento técnico –Administrativo, financiero a los actores participantes en el sector agua y saneamiento.</li> <li>• Monitoreo y evaluación de la implementación del Plan de V Fase.</li> </ul>	Gobierno Regional	Personal Nombrado
19	Sub Gerente de Saneamiento	Gerencia de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la selección de municipalidades, en la implementación de procesos de desarrollo de capacidades.</li> <li>• Asesoramiento técnico Administrativo a los actores participantes en el sector agua y saneamiento.</li> <li>• Participar en el monitoreo y evaluación</li> </ul>	Gobierno regional	Personal Nombrado
<b>Equipo de la DREC</b>					
20	Jefatura del Área: Especialista en Educación Ambiental.	DREC	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión en el área de educación comunitaria y ambiental</li> <li>✓ Brindar asesoramiento técnico.</li> <li>✓ Acompañar en la implementación del PRECSA</li> <li>✓ Liderar procesos de elaboración, validación e implementación del PRECSA a nivel secundario.</li> <li>✓ Seguimiento, monitoreo, evaluación.</li> </ul>	DREC	Personal Nombrado
21 22	Especialistas en educación sanitaria y ambiental (2)	Área de Educación Comunitaria y Ambiental DREC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento técnico.</li> <li>• Acompañar la implementación del PRECSA a nivel de educación inicial, primaria, secundaria y en la formación pedagógica superior (IST),</li> <li>• Efectuar el monitoreo y evaluación de la implementación del PRECSA</li> </ul>	DREC	Personal Nombrado

Cant.	Denominación/ Profesión	Sede	Función	Fuente Financiera	Observación
<b>Equipo de la DIRESA – DSA</b>					
23	Ing. Coordinador del PVCACH	DESA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liderar la implementación del Programa de VCACH, en el marco de la V Fase.</li> <li>Coordinar acciones relativas al programa con actores participantes en él</li> <li>Participar en acciones de desarrollo de capacidades a recursos humanos de salud, Municipalidad, EPS.</li> <li>Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa VCACH</li> </ul>	DIRESA	Personal Nombrado.
24 25 26 27 28 29 30	Biólogos	Laboratorios periféricos de 7 provincias:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar Análisis Microbiológicos de aguas.</li> <li>Apoyar las acciones relacionadas al programa de VCACH</li> <li>Participar acciones de desarrollo de capacidades del personal de Salud y comunidad.</li> <li>Participar en el seguimiento, monitoreo y evaluación.</li> </ul>	MINSA DIGESA	La Convención, Calca, Yaurisque, Urcos, Sicuani, Espinar, Santo Tomas
31	Biólogo	Laboratorio Central	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar acciones técnico administrativas relativas al laboratorio central y programa de VCACH</li> <li>Brindar asesoramiento técnico.</li> <li>Apoyar acciones de desarrollo de capacidades del personal de Salud.</li> <li>Realizar análisis, microbiológicos del agua.</li> <li>Liderar la sistematización y difusión de las experiencias.</li> <li>Participar en el seguimiento, monitoreo y evaluación.</li> </ul>	MINSA DIGESA	
32	Ing. Químicos	Laboratorio Central	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis Físico químico de aguas.</li> <li>✓ Actividades relacionadas al programa de VCACH</li> </ul>	MINSA DIGESA	•
33	Ing. de Sistemas	Oficina DSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo del Software.</li> <li>Capacitación a personal</li> <li>Consolidación de Información y actividades relacionadas al programa de VCACH</li> <li>Seguimiento a la implementación del Sistema de información</li> </ul>	MINSA DIGESA	
34 35 36 37	Responsables de Salud Ambiental (4)	Redes de Salud Norte; Sur; La Convención, Canas, Canchis y Espinar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar el programa de VCACH.</li> <li>Participar en el desarrollo de capacidades del personal de salud.</li> <li>Asesorar en Capacitación a JASS.</li> <li>Emisión de notificaciones y seguimiento a Municipalidades.</li> </ul>	MINSA .-DIRESA	Personal Nombrado

Cant.	Denominación/ Profesión	Sede	Función	Fuente Financiera	Observación
38 39 40 41	Técnicos en Informática (4)	Redes de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de la información a nivel de redes</li> <li>• Ingreso de fichas de recojo de información comprendidas en el Programa de VCACH.</li> <li>• Consolidación mensual de datos en su red y actividades relacionadas al programa de VCACH</li> </ul>	MINSA DIGESA	
42	Responsable del Área Social (Lic. En Enfermería).	DESA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del desarrollo de capacidades para el manejo del modelo de intervención integral.(promoción, capacitación, educación sanitaria)</li> <li>• Brindar asesoramiento técnico en relación al cursos educación sanitaria en higiene y saneamiento</li> <li>• Participar en la elaboración y validación de material educativo</li> <li>• Participar en sistematización y difusión de experiencias</li> </ul>	MINSA DIGESA	

## ANEXO 4

### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE AMBITOS DE INTERVENCION

#### Criterios para selección de Distritos:

- a) Demanda de la municipalidad solicitante y el nivel/tipo de aportes y compromisos dispuestos a asumir por ésta, en función a sus posibilidades (tanto para co-financiar intervenciones, como para brindar el soporte post-intervención y asistencia a comunidades no intervenidas por SANBASUR en Fases anteriores);
- b) El grado de cumplimiento de los aportes y compromisos asumidos en el año anterior por la actual gestión municipal (en caso corresponda);
- c) Los niveles de déficit de cobertura de servicios de saneamiento rural, dentro del ámbito distrital;
- d) Índice de Desarrollo Humano;
- e) La incidencia y/o prevalencia de enfermedades ligadas al saneamiento entre la población del distrito;
- f) El involucramiento de la municipalidad provincial correspondiente, cuya participación contribuirá a la asistencia técnica y apoyo a las municipalidades distritales de su jurisdicción;
- g) La conveniencia de consolidar procesos de gestión municipal y autogestión de servicios de saneamiento rural en distritos y provincias del ámbito de intervención del Proyecto en fases anteriores;

#### Criterios para la priorización de comunidades:

- a) Demanda de la comunidad solicitante y sus compromisos dispuestos a asumir, tanto para la etapa de intervención (aporte de su mano de obra no calificada y materiales de la zona, participación en las actividades de capacitación), como para la etapa de funcionamiento de los servicios (administración, operación, mantenimiento y solventar los costos correspondientes);
- b) carencia o precariedad de los servicios existentes;
- c) disponibilidad técnica y legal del recurso hídrico;
- d) la incidencia y/o prevalencia de enfermedades ligadas al saneamiento entre la población del distrito;
- e) el nivel de pobreza de la comunidad demandante.

La selección de distritos y la priorización de las intervenciones comunitarias a financiarse se realizará mediante el Comité Técnico Regional, en base a procedimientos operativos que ésta instancia elabore.

### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MUNICIPIOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN SANEAMIENTO 2007

MUNICIPALIDADES ACTUALES (intervenidas en años pasados)	MUNICIPALIDADES NUEVAS (las no intervenidas aún)
<b>PRIMER NIVEL:</b>	
1. Asignación presupuestal para saneamiento (proporción porcentual en base a ingresos de FONCOMUN y canon), para los siguientes rubros: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Ejecución de Intervenciones (obra)</li> <li>b. Fortalecimiento a nivel comunitario (a JASS y familias usuarias)</li> <li>c. Fortalecimiento a la gestión municipal (Area técnica de saneamiento y actividades para el 2007)</li> </ol> 2. Documentos formales que sustentan el Compromiso Presupuestal bajo el modelo de intervención integral (Acuerdo Municipal, PIA)	1. Asignación presupuestal para saneamiento (proporción porcentual en base a ingresos de FONCOMUN y canon), para los siguientes rubros: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Ejecución de Intervenciones (obra)</li> <li>b. Fortalecimiento a nivel comunitario (a JASS y familias usuarias)</li> <li>c. Fortalecimiento a la gestión municipal (Area técnica de saneamiento y actividades para el 2007)</li> </ol> 3. Documentos formales que sustentan el Compromiso Presupuestal bajo el modelo de intervención integral (Acuerdo Municipal, PIA)
<b>SEGUNDO NIVEL:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevalencia de EDA's</li> <li>2. Prevalencia de Desnutrición</li> <li>3. Nivel de Pobreza</li> <li>4. Nivel de Cobertura de Saneamiento Básico</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevalencia de EDA's</li> <li>2. Prevalencia de Desnutrición</li> <li>3. Nivel de Pobreza</li> <li>4. Nivel de Cobertura Saneamiento Básico</li> </ol>
<b>TERCER NIVEL</b>	
Con areas técnicas de saneamiento municipal implementadas y planes de trabajo (POAS) aprobados.	
<b>CUARTO NIVEL</b>	
Ingresos por concepto de FONCOMUN y Canon (2006)	Ingresos por concepto de FONCOMUN y Canon

Las Municipalidades con obligaciones pendientes de rendición ante el Gobierno Regional y/o el Proyecto SANBASUR, (excepto las intervenciones 2006 que se encuentran en proceso), serán automáticamente depuradas.

## PRIMER NIVEL

### 1.1 Compromiso presupuestal para ejecución de obra:

- De 0% a 1% : 1
- De 1.1% a 3.5% : 2
- De 3.6% a 7% : 3
- De 7.1% a 10% : 4

Adicionalmente:

- De 10.1% a 20% : puntaje 2
- De 20% a más : Será evaluado por la Comisión Calificadora

### 1.2. Presupuesto asignado para fortalecimiento a nivel comunitario (capacitación a JASS, familias y comunidad):

- De 0% a 0.5% : 1
- De 0.6% a 1% : 2
- De 1.1% a 1.5% : 3
- De 1.6% a 2.5% : 4

Adicionalmente:

- De 2.5% a más : Será evaluado por la Comisión Calificadora

### 1.3 Presupuesto asignado en fortalecimiento a la Gestión Municipal:

- De 0% a 0.1% : 1
- De 1.1% a 2% : 2
- De 2.1% a 3% : 3
- De 3.1% a 4% : 4

Adicionalmente:

- De 4% a más : Será evaluado por la Comisión Calificadora

### 1.4 Documentos formales que sustentan el compromiso presupuestario:

- No tiene : 1
- Resolución de Alcaldía : 2
- Acuerdo Municipal u otro similar: 3
- Presupuesto Institucional de Apertura PIA : 4

- Cualquier documento adicional será evaluado por la Comisión Calificadora.

## SEGUNDO NIVEL

### 1.5 Pobreza:

- Regular : 1
- Pobre : 2
- Muy Pobre : 3
- Extremadamente pobre : 4

### 1.6 Cobertura en SABAR:

- >80% : 1
- De 79% a 50% : 2

- De 49% a 20% : 3
- De 0% a 19% : 4

1.7 Prevalencia de EDAS:

- De 0% a 15% : 1
- De 15.1% a 30% : 2
- De 30.1% a 45% : 3
- De 45.1% a más : 4

1.8 Prevalencia de desnutrición:

- De 0% a 25% : 1
- De 25.1% a 35% : 2
- De 35.1% a 45% : 3
- De 45.1% a más : 4

**TERCER NIVEL (para Municipios intervenidos)**

1.9 Cumplimiento de compromisos y metas de año anterior:

- Nada : 1
- Con POA aprobado : 2
- Con OMSABA (Oficina Municipal de Saneamiento) implementada : 3
- Con OMSABA y POA aprobado : 4

**CUARTO NIVEL**

- Con FONCOMUN más canon hasta

**PARA MUNICIPALIDADES NUEVAS:**

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PESO	RANGO PUNTAJE
<b>PRIMER NIVEL:</b>		<b>1 – 4</b>
Criterio 1: Compromiso presupuestal para ejecución de intervenciones (obra más social)	2	
Criterio 2: Compromiso presupuestal para fortalecimiento a nivel comunitario	3	
Criterio 3: Compromiso presupuestal para fortalecimiento a la gestión municipal	3	
Criterio 4: Documentos que sustentan el compromiso presupuestal	4	
<b>SEGUNDO NIVEL:</b>		<b>1 – 4</b>
Criterio 5: Prevalencia de EDAS	2	
Criterio 6: Prevalencia de Desnutrición (crónica)	2	
Criterio 7: Pobreza	1	
Criterio 8: Cobertura	2	
<b>CUARTO NIVEL</b>		<b>1</b>
Criterio 10: Ingresos por concepto de FONCOMUN y Canon (2006)	1	

**PARA MUNICIPALIDADES INTERVENIDAS ANTERIORMENTE:**

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PESO	RANGO PUNTAJEE
<b>PRIMER NIVEL:</b>		1 - 4
Criterio 1: Compromiso presupuestal para ejecución de intervenciones (obra mas social)	2	
Criterio 2: Compromiso presupuestal para fortalecimiento a nivel comunitario	3	
Criterio 3: Compromiso presupuestal para fortalecimiento a la gestión municipal	3	
Criterio 4: Documentos que sustentan el compromiso presupuestal	4	
<b>SEGUNDO NIVEL:</b>		1 - 4
Criterio 5: Prevalencia de EDAS	2	
Criterio 6: Prevalencia de desnutrición	2	
Criterio 7: Pobreza	1	
Criterio 8: Cobertura	2	
<b>TERCER NIVEL:</b>		1-4
Criterio 9: Areas técnicas de SABA y POA	3	
<b>CUARTO NIVEL:</b>		1
Criterio 10: Ingresos por concepto de FONCOMUN y Canon (2006)	1	

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

$$PP = \frac{C_1 * P_1 + C_2 * P_2 + C_3 * P_3 + C_4 * P_4 + C_5 * P_5 + C_6 * P_6 + C_7 * P_7 + C_8 * P_8 + C_9 * P_9 + C_{10} * P_{10}}{P_1 + P_2 + P_3 + P_4 + P_5 + P_6 + P_7 + P_8 + P_9 + P_{10}}$$

**FICHA DE CALIFICACION DE MUNICIPALIDADES  
PARA I.I. EN SABA 2007**

PROVINCIA:	CALIFICACION:
DISTRITO:	

DESCRIPCION DE CRITERIO	PESO	RANGO PUNTAJE	PUNTAJE PARCIAL
<b>PRIMER NIVEL</b>		1-4	
<b>Criterio 1:</b> Compromiso presupuestal para ejecución de intervenciones	2		
<b>Criterio 2:</b> Compromiso presupuestal para fortalecimiento a nivel comunitario	3		
<b>Criterio 3:</b> Compromiso presupuestal para fortalecimiento a la gestión municipal	3		
<b>Criterio 4:</b> Documentos que sustentan el compromiso presupuestal.	4		
<b>SEGUNDO NIVEL:</b>		1 – 4	
Criterio 5: Pobreza	1		
Criterio 6: Cobertura en SABAR	2		
Criterio 7: Prevalencia de EDAS	2		
Criterio 8: Prevalencia de desnutrición	2		
<b>TERCER NIVEL:</b>		1-4	
Criterio 9: Area Técnicas de SABA y POA	3		
<b>CUARTO NIVEL</b>		1	
Criterio 10: Ingresos por concepto de FONCOMUN y Canon (2006)	3		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			

26 de marzo 2007.

## ANEXO 5

### ROLES Y COMPETENCIAS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN SANEAMIENTO AMBIENTAL BASICO REGION CUSCO

#### I. GOBIERNO REGIONAL

- Aprobar, implementar y difundir políticas regionales relativas a la gestión del saneamiento ambiental básico (SABA).
- Priorizar inversiones en el sector, bajo la aplicación de criterios técnicos pre establecidos.
- Brindar asistencia técnica en el diseño de programas y proyectos de inversión en SABA.
- Efectuar la Supervisión técnico financiera de los proyectos de intervenciones integrales en SABA en pequeñas localidades y comunidad.
- Monitorear y evaluar las inversiones en SABA a nivel regional.
- Efectuar las liquidaciones y transferencias de Proyectos implementados en SABA a las Municipalidades.
- Promover la articulación de las Direcciones Regionales de Salud, Educación, en atención a las funciones asignadas en el marco institucional en coordinación con la DRVCS.
- Impulsar la integración intra-regional a través de las mancomunidades municipales.

#### II DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONTRUCCION Y SANEAMIENTO.

- Liderar la gestión participativa del SABA a nivel regional.
- Diseñar e implementar políticas y normas de saneamiento a nivel regional y adecuar las políticas nacionales para el nivel regional.
- Priorizar inversiones en agua y saneamiento para pequeñas localidades y ámbito rural.
- Promover alianzas público privadas para la viabilidad técnico financiera en el mejoramiento de la gestión del saneamiento ambiental básico a nivel de pequeñas localidades y rural.

- Ejecutar las inversiones en saneamiento, a excepción de intervenciones integrales a nivel comunitario, las que son asignadas por encargo a los Gobiernos Locales.
- Brindar asistencia técnica y desarrollar capacidades de los Gobiernos Locales para garantizar la gestión participativa y sostenible del saneamiento ambiental básico a nivel distrital y comunal.
- Monitorear y evaluar las acciones de saneamiento ejecutadas por los diferentes actores del nivel local y regional participantes en el SABA.
- Promover el desarrollo de investigaciones metodológicas y tecnológicas para la gestión integral del SABA.
- Mantener actualizado el Sistema de Información en Agua y Saneamiento (SIAS) a nivel regional.

### III DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA

- Normar, supervisa, evaluar y autorizar el uso de aguas residuales y vertimientos de los mismos.
- Monitorear la implementación del programa de vigilancia de la calidad del agua de consumo humano y protección del ambiente para la salud.
- Aprobar proyectos de sistemas de tratamiento de efluentes.
- Brindar asesoramiento técnico en la implementación del programa de vigilancia de la calidad del agua en coordinación permanente con el nivel regional DIRESA y DVCyS.

### IV DIRECCION REGIONAL DE SALUD DESA.

- Vigilar la calidad del agua de consumo humano.
- Promover acciones de protección del ambiente para la salud.
- Desarrollo de capacidades de los recursos humanos de salud.
- Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud y educación sanitaria en higiene y saneamiento.
- Monitorear la incidencia de enfermedades vinculadas al agua y saneamiento.
- Vigilar la gestión municipal de residuos sólidos

### V DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION – DREC

- Implementar el programa curricular regional de educación sanitaria y ambiental (PRECSA)
- Efectuar el monitoreo, seguimiento y evaluación del PRECSA
- Implementar acciones masivas de promoción y educación sanitaria.
- Promover el desarrollo de capacidades de los recursos humanos de educación.

## VI GOBIERNOS LOCALES

- Liderar la gestión participativa y sostenible del SABA en su ámbito
- Co-financiar intervenciones de saneamiento ambiental básico bajo el modelo de intervención integral.
- Implementar intervenciones integrales en saneamiento ambiental básico a nivel comunitario por encargo del Gobierno Regional.
- Promover el desarrollo de capacidades de recursos humanos institucionales y comunales.
- Institucionalizar áreas técnicas en saneamiento.
- Registrar a las JASS.
- Implementar el SIAS.
- Brindar asistencia técnica y financiera a las JASS
- Promover la constitución de asociaciones de JASS
- Desarrollar el programa de gestión municipal participativa con énfasis en SABA.
- Promover el mejoramiento de la gestión del saneamiento a nivel de pequeñas localidades.
- Controlar la calidad de los servicios de saneamiento y el agua de consumo humano con anticipación de salud.
- Promover la integración provincial a través de la mancomunidad municipal a partir de la gestión corporativa del saneamiento.
- Implementar sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos.

## VII COMUNIDAD

- Gestionar los servicios de saneamiento a nivel comunal y su articulación con el nivel distrital.
- Dotar agua de calidad para el consumo humano a través de la JASS.
- Pagar puntualmente las cuotas familiares que cubran costos de operación, mantenimiento y reposición.
- Participar en la implementación del SIAS.
- Adoptar comportamientos sanitarios saludables.
- Participar en las acciones inherentes a la gestión del SABA a nivel comunal.
- Participar en las acciones de promoción y educación sanitaria de carácter masivo (campañas de salud e higiene, concursos de familias y comunidades saludables, programa radial)

#### VIII. ONGS.

- Participar en programas de capacitación relacionadas al SABA.
- Implementar intervenciones en SABA bajo el modelo de intervención integral.
- Implementar intervenciones en SABA en el marco de las políticas regionales en el ámbito de su responsabilidad.
- ONG CARE Perú contratada por COSUDE, para brindar asistencia técnica a la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, asume las siguientes responsabilidades:
  - ✓ Brindar capacitación y asesoramiento técnico a la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, sobre todo en la gestión del conocimiento, sistematización y otros.
  - ✓ Realizar monitoreo y evaluación del desempeño.

#### IX AGENCIAS DE COOPERACION INTERNACIONAL

- Apoyar programas de desarrollo de capacidades y empoderamiento en relación a Saneamiento Ambiental Básico.
- Apoyar en la difusión de las experiencias desarrolladas en saneamiento ambiental.
- Brindar asesoramiento técnico financiero en inversiones en agua y saneamiento.

## ANEXO 6

### CHECK LIST PARA LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

<b>Reducción de la Pobreza :</b> SANBASUR, a través del fortalecimiento y desarrollo de capacidades para una mejor organización comunal está promoviendo una mejor calidad de vida de los usuarios de los servicios de agua y saneamiento en la comunidad . Oportunidades laborales en gasfitería, sobre todo para mujeres les permite perciben ingresos por servicios brindados a la comunidad. La facilitación al acceso a los servicios de agua permite dedicar tiempo a otras actividades de carácter productivo como artesanía , comercialización, uso del recurso hídrico para en el teñido de lana y otros.				1	2	3	4	5
				X				
<b>Promoción de una buena gobernabilidad</b> SANBASUR, promueve la concertación entre los actores del sector público y privado liderado por el Gobierno Regional, y sus sectores salud, educación. A nivel local a partir del liderazgo municipal, bajo los lineamientos de Política Regional logrados a la fecha concertan y articulan acciones conjuntas y participación en el co-financiamiento, involucrando a la población.					X			
<b>Promoción de la igualdad de oportunidad entre varones y mujeres</b> SANBASUR, a través de las instituciones socias promueve la incorporación del enfoque de género en todas las actividades de fortalecimiento de capacidades a nivel institucional y comunal; el mejoramiento de su autoestima, incide en mejorar la participación activa en espacios públicos y en el proceso de toma de decisiones.					X			
<b>Sostenibilidad de la estrategia</b> La evolución de la estrategia de un nivel micro (comunal) a un nivel meso, es decir institucional (Gobierno regional y local) permite a SANBASUR, consolidar el proceso de empoderamiento y transferencia de la propuesta para la gestión participativa del saneamiento ambiental básico en la región.				X				
<b>Estrategia de Transferencia</b> Las instituciones públicas Dirección Regional de Vivienda construcción y saneamiento del Gobierno regional y Gobiernos locales incorporan la estrategia de gestión integral del Saneamiento Ambiental Básico, como política regional y local. La Universidad Nacional del Cusco, asume íntegramente la implementación de los programas de formación profesional y técnica de especialistas en saneamiento. Por otra parte el equipo técnico SANBASUR es transferido a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la consolidación de la difusión de las experiencias de SANBASUR para su masificación y replicabilidad en la región Cusco.				X				
<b>Distribución del Porcentaje del aporte de la COSUDE en función de los temas prioritarios</b>	Prevención COPRET 5%	Gobernabilidad 25%	Desarrollo Social 50%	Empleo e Ingresos 5%	RR.NN y Ambiente 15%			

Puntuación Máxima : 1

Puntuación Mínima : 5



**ANEXO 8**  
**GASTOS GENERALES - COSUDE**  
 EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS

T.C. 3.20

T.C 1.25

<b>CARGAS SOCIALES</b>							
	Denominación	Monto Parcial \$	Periodo			Total \$	Total CHF
			Jul 07- Dic 07	Ene 08- Dic 08	Ene 09 - Jun 09		
			6 meses	12 meses	6 meses		
1	Planillas de Remuneraciones		66,819	133,637	66,819	267,275	334,093
	Carga social	11,136	66,819	133,637	66,819		
<b>Sub Total Carga social</b>						<b>267,275</b>	<b>334,093</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>							
	Denominación	Monto Parcial \$	Periodo			Total \$	Total CHF
			Jul 07- Dic 07	Ene 08- Dic 08	Ene 09 - Jun 09		
			6 meses	12 meses	6 meses		
1	Gastos menores	300	1,800	3,600	1,800	7,200	9,000
2	Utiles de Escritorio	340	2,040	4,080	2,040	8,160	10,200
3	Combustible acciones locales	50	300	600	300	1,200	1,500
4	Servicio de electricidad (Jul a Set. 2007)	70	280			280	350
5	Servicio de agua (Jul a Set. 2007)	15	60			60	75
6	Servicio de teléfono (1 linea)	200	1,200	2,400	1,200	4,800	6,000
7	Servicio de limpieza pública(Jul a Set. 2007)	50	200			200	250
8	Servicio de correo	150	900	1,800	900	3,600	4,500
9	Seguro Para Vehículos (2 V)	400		400	400	800	1,000
10	Mantenimiento y reparación equipos	150	900	1,800	900	3,600	4,500
11	Viajes de Responsables de Areas	900	5,400	10,800	5,400	21,600	27,000
12	Mantenimiento y reparación vehículos	300	1,800	3,600	1,800	7,200	9,000
13	Capacitación personal (\$500 c/u por año)	1,000		2,500	2,500	5,000	6,250
14	Asistencia de Informático	100	600	1,200	600	2,400	3,000
15	Imprevistos	490	2,940	5,880	2,940	11,760	14,700
16	CARE-Supervisión	216	1,295	2,591	1,295	5,181	6,476
17	CARE-Sistematización	713	1,998	8,555	6,556	17,109	21,386
18	CARE-Administración	1,214	7,283	14,566	7,283	29,132	36,416
<b>Sub Total Gastos Generales</b>						<b>129,282</b>	<b>161,603</b>
<b>TOTAL CARGA SOCIAL Y GASTOS GENERALES</b>			<b>95,815</b>	<b>198,009</b>	<b>102,733</b>	<b>396,557</b>	<b>495,696</b>

## ANEXO 9

## GASTOS GENERALES MINSA

Descripcion	Unidad	Cant.	Costo Unitario	Costo Parcial	Cant. /año	Total (S/.)	Total (US\$)
<b>1) Honorarios</b>							
Asistente Administrativo	Mes	12.00	1,200.00	14,400.00	2	28,800.00	9000
Secretaria	Mes	12.00	800.00	9,600.00	2	19,200.00	6000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>24,000.00</b>		<b>48,000.00</b>	<b>15000</b>
<b>2) Mantenimiento de equipos de Oficina</b>							
Computadoras y lap top	Unidad	20	200.00	4,000.00	2	8,000.00	2500
Repuestos de computadoras,	unidad	30	300.00	9,000.00	2	18,000.00	5625
Fotocopiadora	Unidad	2	800.00	1,600.00	2	3,200.00	1000
Impresoras	Unidad	10	150.00	1,500.00	2	3,000.00	937.5
Cañon Multimedia	Unidad	1	1,500.00	1,500.00	2	3,000.00	937.5
Limpiadores de equipos de fundas de computadoras e impresoras	unidad	15	10.00	150.00	2	300.00	93.75
Basureros	unidad	20	10.00	200.00	2	400.00	125
Sillas de madera con tapiza	unidad	15	5.00	75.00	1	75.00	23.4375
Estante para documentos	unidad	6	50.00	300.00	1	300.00	93.75
Banca con ruedas para	unidad	2	250.00	500.00	1	500.00	156.25
Servicio de pintado de oficinas y laboratorios	unidad	12	80.00	960.00	1	960.00	300
mantenimiento de servicios	servicio	1	4,000.00	4,000.00	1	4,000.00	1250
dispensador de jabon liquido	servicio	1	1,801.00	1,801.00	1	1,801.00	562.8125
dispensdor de papel toalla	unidad	5	25.00	125.00	1	125.00	39.0625
jabon liquido x litro	unidad	5	26.00	130.00	1	130.00	40.625
papel toalla x 3	frasco	6	15.00	90.00	2	180.00	56.25
Memoria para camara digital	rollos	24	5.00	120.00	2	240.00	75
<b>SUBTOTAL</b>				<b>26,276.00</b>		<b>44,436.00</b>	<b>13886.25</b>
<b>3) Mantenimiento de vehículos</b>							
Respuestos y lubricantes	Unidad	6	2,500.00	15,000.00	2	30,000.00	9375
<b>SUBTOTAL</b>				<b>15,000.00</b>		<b>30,000.00</b>	<b>9375</b>
<b>4) Materiales de escritorio</b>							
Papel bond de 80 gramos	Millar	45	30.00	1,350.00	2	2,700.00	843.75
Toner para impresora	Unidad	30	330.00	9,900.00	2	19,800.00	6187.5
Toner a color	set	2	500.00	1,000.00	2	2,000.00	625
Toner para fotocopiadora	Unidad	6	240.00	1,440.00	2	2,880.00	900
Cuadernos tamaño A4	unidad	50	7.00	350.00	2	700.00	218.75
Folder plastificados	unidad	60	2.00	120.00	2	240.00	75
Plumones indelebles grueso	Caja	4	25.00	100.00	2	200.00	62.5
Plumones indelebles delgado	Caja	4	25.00	100.00	2	200.00	62.5
plumon de pizarra	caja	4	25.00	100.00	2	200.00	62.5
lapiceros pilot	caja	15	50.00	750.00	2	1,500.00	468.75
Cds	unidad	100	0.96	96.00	2	192.00	60
CDs regrabables	unidad	50	3.00	150.00	2	300.00	93.75
porta Cds	Unidad	8	30.00	240.00	2	480.00	150
Archivadores	unidad	100	6.00	600.00	2	1,200.00	375
DVD	unidad	50	5.00	250.00	2	500.00	156.25
Cd regrabable para la filmadora	unidad	3	60.00	180.00	2	360.00	112.5
cartulina	unidad	100	0.50	50.00	2	100.00	31.25
cartulina al hilo	unidad	100	2.00	200.00	2	400.00	125
papel lustre	unidad	400	0.50	200.00	2	400.00	125
clips	caja	30	2.50	75.00	2	150.00	46.875
Clip mariposa	caja	20	5.00	100.00	2	200.00	62.5
vinifan	unidad	60	4.50	270.00	2	540.00	168.75
sobres de manila A4 x 100	paquete	15	25.00	375.00	2	750.00	234.375
sobres de manila oficina x100	paquete	15	30.00	450.00	2	900.00	281.25

Descripcion	Unidad	Cant.	Costo Unitario	Costo Parcial	Cant. /año	Total (S/.)	Total (US\$)
Grapas	caja	15	15.00	225.00	2	450.00	140.625
Tampon	unidad	15	5.00	75.00	2	150.00	46.875
tinta de tampon	unidad	15	8.00	120.00	2	240.00	75
folder de manila A4	unidad	200	0.50	100.00	2	200.00	62.5
Goma UHU	unidad	50	3.00	150.00	2	300.00	93.75
Papel fotografico x 100	caja	3	130.00	390.00	2	780.00	243.75
pilas para puntero x 2	unidad	12	5.00	60.00	2	120.00	37.5
papel fax	rollo	16	7.50	120.00	2	240.00	75
papel carbon x100	caja	4	8.50	34.00	2	68.00	21.25
resaltador	Unidad	50	2.50	125.00	2	250.00	78.125
Corecctor	unidad	50	3.50	175.00	2	350.00	109.375
Micas x100	caja	2	50.00	100.00	2	200.00	62.5
Anilos x50	bolsa	2	20.00	40.00	2	80.00	25
cinta de embalaje	unidad	30	5.00	150.00	2	300.00	93.75
cinta masking	unidad	30	6.00	180.00	2	360.00	112.5
cinta scott	unidad	30	7.00	210.00	2	420.00	131.25
Dispensador de cinta scott	unidad	6	20.00	120.00	2	240.00	75
post it	paquete	20	5.00	100.00	2	200.00	62.5
perforador	unidad	2	6.00	12.00	1	12.00	3.75
engrapador	unidad	2	6.00	12.00	1	12.00	3.75
<b>SUBTOTAL</b>				<b>20,944.00</b>		<b>41,864.00</b>	<b>13082.5</b>
<b>Vestuario</b>							
Casacas	Unidad	30	130.00	3,900.00	1	3,900.00	1218.75
Chalecos	unidad	30	100.00	3,000.00	1	3,000.00	937.5
Mochilas	unidad	200	50.00	10,000.00	1	10,000.00	3125
Mandiles de laboratorio	unidad	12	50.00	600.00	2	1,200.00	375
<b>SUBTOTAL</b>				<b>17,500.00</b>		<b>18,100.00</b>	<b>5656.25</b>
<b>Servicios Varios</b>							
<b>Teléfono</b>	<b>Mes</b>	<b>12</b>	<b>400.00</b>	4,800.00	<b>2</b>	9,600.00	<b>3000</b>
<b>SUBTOTAL</b>				<b>4,800.00</b>		<b>9,600.00</b>	<b>3000</b>
<b>TOTAL</b>				<b>91,020.00</b>		<b>192,000.00</b>	<b>60,000.00</b>

## **ANEXO 10**

### **AUTOEVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SABAR**

#### **EXITOS QUE CONTRIBUYERON A CREAR CONDICIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD:**

1. La validación del modelo integral, donde el mejor indicador es la existencia de un núcleo de JASS con buena capacidad de gestión de SABAR.
2. Las capacidades desarrolladas en SABAR a nivel institucional y comunal.
3. La formalización de aspectos clave como las OMSABAR, el sistema de vigilancia de la calidad del agua, la incorporación del tema en la formación inicial y primaria, en la formación docente en IPS, el Diplomado ofrecido por la UNSAAC y la CORSAB.

#### **DIFICULTADES QUE NO HAN PERMITIDO CREAR CONDICIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD**

1. No se ha trabajado en base a un Plan estratégico ni con una instancia operadora institucional de la voluntad política del SABAR.
2. No se ha priorizado en el trabajo con las comunidades un enfoque de Empoderamiento e intercultural.
3. Ha habido una alta rotación de funcionarios de los sectores de gobierno.

#### **POTENCIALIDADES QUE CONTRIBUIRAN A LA SOSTENIBILIDAD**

1. Se ha generado una demanda creciente en las comunidades para la atención del Saneamiento Básico.
2. Existe una capacidad instalada para la intervención sostenida en SABAR: JASS, en instituciones educativas: inicial, primaria, formación docente y diplomado, OMSABAR y Laboratorios de vigilancia..
3. Existe un avance en las prioridades del SABAR en las políticas de gobierno nacional y local y sus respectivos marcos legales.
4. El modelo de SABAR se ha validado con el proyecto y ya se replica.
5. Se vienen incrementando los recursos financieros disponibles vía inversión pública, canon gasífero y potenciales inversiones bajo el marco de la responsabilidad social.

#### **PRINCIPALES OBSTÁCULOS EN EL FUTURO**

1. Que en el proceso de descentralización no se asegure los aportes sobre el SABAR desde el nivel local

2. Que no se formalice la existencia de un ente de dirección operativa a nivel del gobierno regional.
3. Que se mantenga la lentitud y sesgo hacia proyectos de infraestructura en el proceso de aprobación de proyectos de parte del SNIP.
4. Que no se modifique el enfoque de relación directa con las comunidades por uno basado en el empoderamiento y la interculturalidad.
5. Que el proceso de transferencia del proyecto no se planifique desde el nivel local.

## SINTESIS DE LA AUTOEVALUACION

1. Se ha validado el modelo integral y existen resultados de adopción de estilos de vida saludable y gestión adecuada de los servicios del SABAR en un núcleo de comunidades del ámbito intervenido.
2. Se puede asegurar que se ha iniciado el incremento de la demanda de las comunidades por SABAR y paralelamente un proceso de posicionamiento del tema en las instituciones y en las poblaciones. Se han creado condiciones materiales y de capacidades entre los actores aunque estas últimas son de distinta calidad.
3. Se ha avanzado en la formalización de instancias que sin duda contribuirán en la consolidación del proceso, sin embargo las diferencias de capacidades entre ellas no garantiza una continuidad homogénea de la aplicación del modelo integral.
4. La débil articulación entre las instituciones es una de las principales dificultades en la implementación de la Fase.
5. Existen diferencias en las perspectivas sobre el proyecto y las estrategias de implementación entre las personas de estructuras del nivel central y las representantes de los niveles locales y regionales. Es obvio que no se han discutido a profundidad las implicancias y procedimientos para implementar la IV fase del Proyecto SANBASUR. El tema de la descentralización aún tiene que estar mejor definido.
6. El Proyecto ha generado cambios actitudinales frente al SABAR en personas en comunidades e instituciones en diferentes medidas y niveles. La brecha es tan amplia aún, que requiere una atención priorizada en la Fase de transición. Será necesario reforzar el aspecto metodológico en la aplicación de un enfoque de Empoderamiento en todos los niveles pero principalmente a nivel de las comunidades / JASS, donde se añade el aspecto intercultural.

## ANEXO 11

Informe

TALLER  
FORMULACION DEL PLAN DE FASE V DEL PROYECTO SANBASUR  
COSUDE  
Cusco 8 y 9 de marzo de 2007

*Lic. Zorobabel Cancino.*

## I. PRESENTACION

El presente informe alcanza los resultados del Taller de Planificación de la Fase V del Proyecto SANBASUR realizado en la ciudad de Cusco los días 8 y 9 de marzo de 2007. Dicho taller contó con la participación de funcionarios del Programa AGUASAN, PAS - BANCO MUNDIAL, COSUDE, de los sectores educación, salud, vivienda construcción y saneamiento y de municipalidades de la región.

Durante la jornada se plantearon dos momentos bien definidos a saber. Uno vinculado la planificación de la V fase y uno segundo a la discusión de la visión estratégica de la intervención.

## II. ETAPA DE PLANEAMIENTO

En este segmento de la jornada se trabajó haciendo uso de preguntas estratégicas y por aproximación sucesiva, estimulando en cada momento una discusión ordenada alrededor de cada enunciado escrito en tarjetas, que generaba conflictos en diversos sentidos.

La secuencia fue la siguiente: se procedió a la formulación de un objetivo estratégico para los próximos años identificado como:

*“Asegurar que los actores institucionalicen y se apropien del modelo (político-técnico) a nivel local, regional/nacional, para asegurar sus sostenibilidad futura”*

Inmediatamente se procedió a trabajar sobre cuáles serían las **estrategias de intervención** que se deberían seguir para alcanzar este objetivo.

Las estrategias diseñadas y filtradas fueron luego agrupadas en función de una pregunta estratégica: ¿para qué queremos desarrollar este tipo de intervenciones?, con la finalidad de encontrar **resultados** para el plan que pudieran ser considerados también como **componentes** o ejes del mismo.

De esta manera, fueron acordados dos resultados vinculados a ejes de trabajo para el plan, cuya implementación se desarrollará a partir de la implementación de un conjunto de estrategias y actividades que se precisan a continuación:

## Resultado 1

El modelo SABAR ha sido incorporado en las políticas sectoriales en el ámbito regional, nacional y local.

Las estrategias consideradas para este resultado han sido las siguientes:

- 1.1 Promover la incidencia de los aprendizajes de la experiencia SANBASUR para las políticas/estrategias nacionales en saneamiento.

### *Actividades vinculadas:*

- 1.1.a Visitas a campo por parte de los tomadores de decisiones del nivel nacional.
- 1.1.b Diseñar e implementar estrategias de comunicación con las contrapartes.
- 1.1.c Organizar seminarios para la difusión de las experiencias de SANBASUR.
- 1.2 Asegurar que el Gobierno Regional / Local asigne recursos técnico-financieros para la conducción del “modelo”

### *Actividades vinculadas:*

- 1.2.a Formulación de proyectos de Saneamiento Básico para presupuesto participativo 2007
- 1.2.b Planes operativos aprobados de todos los actores regionales
- 1.2.c Definición de aportes de contra-partes
- 1.2.d Acuerdos/convenios de compromisos de cada socio
- 1.3 Apoyar la estandarización del modelo integral para la réplica

### *Actividades vinculadas:*

- 1.3.a Identificar “estandarizar” variables del modelo
- 1.3.b Normalizar los modelos de intervención

## Resultado 2.

Los actores han sido fortalecidos para el cumplimiento de sus roles y competencias en SABA

Las estrategias consideradas para este resultado han sido las siguientes:

- 2.1 Fortalecer capacidades de los actores participantes en el sector (gobiernos locales y comunidades)

### *Actividades vinculadas:*

- 2.1.a Elaborar e implementar un plan de capacitación para autoridades y personal de las municipalidades que considere el desarrollo de capacidades de la comunidad
- 2.1.b Implementación y capacitación de áreas técnicas en saneamiento
- 2.1.c Fomentar la conformación de mancomunidades municipales
- 2.1.d Apoyar a municipalidades en la implementación de nuevos modelos de gestión en pequeñas localidades
- 2.1.e Promover convenios con organizaciones académicas para desarrollar capacidades en SABA.
- 2.1.f Implementación del SIAS regional
- 2.2 Fortalecer la DRVCS en su rol de ente normativo y de ejecución en saneamiento.

*Actividades vinculadas:*

- 2.2.a Implementación de la Dirección de Saneamiento Básico Rural
- 2.2.b Formulación e implementación de políticas regionales en relación a SABA
- 2.2.c Apoyar aprobación de CAP y PAP y Unidad Ejecutora
- 2.2.d Apoyar el monitoreo de la DRVCS de las intervenciones en saneamiento rural, PPPL del Gobierno Regional
- 2.3 Asegurar el fortalecimiento de las gerencias y direcciones regionales del Gobierno.

*Actividades vinculadas:*

- 2.3.a Asegurar la continuidad de la vigilancia de calidad del agua
- 2.3.b Apoyar implantación sistema monitoreo y supervisión educativa sanitaria y ambiental
- 2.3.c Implementar adecuadamente el área de educación comunitaria y ambiental "DREC"
- 2.4 Fortalecer y consolidar el "CORSAB"

*Actividades vinculadas:*

- 2.4.a Reglamentar el CORSAB
- 2.4.b Elaborara el POA del CORSAB
- 2.4.c Apoyar en el diagnóstico sectorial Saneamiento Ambiental Básico
- 2.4.d Apoyar en formulación del plan sectorial
- 2.4.e Difusión del Boletín Ch'uya Unu

## 2.5 Transferir los conocimientos y experiencias del modelo de Intervención Integral a los actores involucrados

### *Actividades vinculadas:*

2.5.a Incidencia para promoción y réplica del modelo de intervención integral micro y meso a otras regiones.

2.5.b Concluir y difundir sistematización

En el anexo correspondiente (protocolo), encontraremos un desplegado visible de izquierda a derecha donde se aprecia el raciocinio en perspectiva realizado por el grupo. (Ver Protocolo Matriz de planificación de V Fase / Proyecto SANBASUR).

### **Formulación de indicadores**

Una batería de indicadores ha sido formulada por los participantes. Previamente dos ejercicios fueron ejecutados entre la noche del primer día y la mañana del segundo a fin de refrescar los conocimientos respecto de la técnica de formulación de los mismos.

Para el *propósito* de la fase se formularon los siguientes indicadores de impacto:

- N° de Direcciones Regionales que conciertan en la formulación e implementación del plan de desarrollo regional en saneamiento
- N° de municipalidades que realizan intervenciones integrales en SABA con sus recursos (solo
- % de JASS y comunidades intervenidas por municipios con el modelo integral que gestionan adecuadamente sus servicios de SABA
- % de presupuesto del Gobierno Regional y Gobiernos Locales que asignan al SABA los años 2007 y 2008
- N° de gerencias regionales que incluyen en sus estrategias de intervención, el modelo integral

Para el Resultado N° 1 se plantearon los siguientes indicadores:

- % de instituciones públicas y privadas de la región que aplican el modelo de intervención integral en su trabajo de SABA
- N° de proyectos en SABA, por tipo de ejecutor, implementados en la región bajo el modelo de intervención integral
- N° de estrategias regionales del SABAR incorporadas por el sector agua y saneamiento a nivel nacional
- N° de normas de nivel regional que favorecen el Saneamiento Básico

Para el **Resultado N° 2** se plantearon los siguientes indicadores:

- N° de actores que incluyen todas las actividades del SABA en los PDI
- % de IIEE del nivel Inicial, Primario y secundario de la región Cusco que implementan eficientemente el PCRESA
- % de sistemas de agua vigiladas que cuentan con nivel de cloro residual aceptable (0.5 a 1 PPM)
- % de comunidades campesinas intervenidas con sistemas de agua y saneamiento que consumen agua segura y tienen adecuada disposición de excretas
- % de intervenciones integrales respecto al total que son ejecutadas por la DRVCyS
- % de municipalidades cuyas OMSABAR están operando de manera eficiente

### III. CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN

El grupo desarrollo un trabajo de gabinete en grupos a fin de construir una visión estratégica para el tiempo que durar la V fase, que ha sido denominada fase de salida y consolidación.

La declaración de visión resultante ha sido la siguiente:

*“Al 2009 la región Cusco cuenta con un modelo eficaz y sostenible de SABAR que se ha institucionalizado y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población”*

Zorobabel Cancino  
Consultor